



Facultad de Filosofía y Letras
Máster en Historia Moderna: “Monarquía de España, siglos
XVI-XVI”

Acciones y redes de contrabando. Cantabria en la quiebra
del Antiguo Régimen.

Actions and smuggling networks. Cantabria in the
bankruptcy of the Old Regime.

Juan Díaz González

Tomás Antonio Mantecón Movellán

Curso 2021 / 2022

Resumen: Con este estudio que versa sobre el contrabando en la Cantabria de la segunda mitad del siglo XVIII se pretende comprender mejor el fenómeno en su esfera político-económica y socio-cultural. También, y con el fin de indagar en el estudio de las redes, se han intentado entender las razones y motivaciones que provocaron que ciertos grupos de personas de diferentes estratos y condiciones sociales coordinasen sus fuerzas para poder alcanzar unas metas comunes. Por ello, se ha abordado la temática atendiendo al espacio en el que se produce el fraude, los perfiles tanto de compradores como de vendedores, los materiales implicados y las redes de contrabando.

Palabras clave: Contrabando, fraude, tráfico ilícito, redes sociales, Cantabria, Santander, Corregimiento de Laredo, pasiego, tabaco,

Abstract: With this study, which deals with smuggling in Cantabria in the second half of the 18th century, the aim is to understand better this phenomenon in its political-economic and socio-cultural sphere. Also, and in order to inquire the study of networks, has been made an attempt to understand the reasons and motivations that caused certain groups of people from different stratus and social conditions to coordinate their forces in order to achieve common goals. For this reason, the subject has been approached taking attending the space in which the fraud occurs, the profiles of both buyers and sellers, the materials involved and the smuggling networks.

Key words: Smuggling, fraud, illicit traffic, social networks, Cantabria, Santander, Corregimiento de Laredo, pasiego, tobacco.

*Una morenuca madre anoche me preguntó
si llevaba contrabando y yo la dije que no.
Y yo la dije que no, de contrabando no hay nada,
solo llevo en el bolsillo una rosuca encarnada.
Una rosuca encarnada, un clavel y una azucena,
la hoja del perejil, la flor de la hierba buena.
La hoja del perejil, la flor de la hierba buena.*

*¿Cómo quieres niña que te vaya a ver,
si vengo del prau al anochecer?
Y mientras ordeñu y atiendu al ganau,
cuando voy a verte, ya te has acostau.*

Canción montañesa: “Una Morenuca Madre”.

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. El Espacio del Contrabando	7
2.1 Macro-espacio regional del contrabando	7
2.2 Patrones de los micro-espacios del contrabando	18
3. El Perfil del Contrabandista	22
Género y edad	23
3.1.....	23
Oficio y posición social.....	27
3.2.....	27
4. La Cultura Material	31
4.1 Mercancías	31
Pertrechos e instrumental	36
4.2.....	36
5. Redes de contrabando.....	39
5.1 Niveles de actividad en la distribución de contrabando	40
La causa contra Ignacio de Sarasqueta, Rafael de Mollinedo, José de Rozas y Francisco Antonio de Angulo y Oteo (1772).....	44
5.2.....	44
6. Conclusión.....	47
7. Bibliografía	50
8. Fuentes	55
9. Figuras.....	56

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se va a estudiar el fenómeno del contrabando en La Montaña en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Se ha seleccionado este periodo debido a que en este tiempo se suceden una serie de acontecimientos que atañen no solo a la región, sino también al conjunto de los territorios de la monarquía. Una época de malas cosechas a finales del siglo XVIII, junto a las continuas guerras contra otras potencias europeas del momento, a la que hay que añadir la invasión francesa de Napoleón y el consiguiente descontrol administrativo, suponen *a priori* un buen caldo de cultivo para la proliferación de las prácticas ilícitas.

A todo ello hay que sumarle las paulatinas iniciativas para el crecimiento económico de la región que lleva a cabo la Corona y que conllevaron el constante crecimiento de la ciudad de Santander a un ritmo parejo respecto de las graduales reformas que sirvieron para evitar que todo el flujo económico se focalizase en las Provincias Exentas en comparativamente mejor situación. En 1752 la Corona ordenó el primero de los reacondicionamientos del puerto para su uso en la salida de lana castellana hacia Europa. En 1753 se finalizan las obras del camino carretero que unía Santander y Reinosa conectando de una manera rápida y directa la meseta y el puerto. En 1754 se crea de la diócesis de Santander y al año siguiente el rey Fernando VI le daba el rango de ciudad. En 1765 se le permite, junto a otras ciudades, el libre comercio con una serie de puertos americanos. En 1785 se crea en la ciudad su propio Consulado de Mar y Tierra y en 1799 se le otorga la capitalidad de la Provincia Marítima de Santander.¹

El crecimiento de la ciudad convirtió a esta localidad en un fuerte foco de atracción para personas de cualquier índole debido a las múltiples opciones que ofrecía. Sobre todo hay que destacar que el cambio más importante fue la liberalización del puerto con América, lo que permitió la inversión de gran cantidad de capitales en este sector y la consiguiente repercusión en la población. La actividad consistía principalmente en la compraventa de productos con las colonias; especialmente exportación hacia el continente americano de trigo y harina e importación de productos coloniales como tintes,

¹ Sobre estas transformaciones la bibliografía es muy extensa ya desde los años setenta del siglo XX. Un impulso sustancial ofrecieron los estudios de Martínez Vara, Lanza García, Echevarría Alonso, Domínguez Martín, Maruri Villanueva y Hoyo Aparicio. Una síntesis muy sucinta puede verse en GÓMEZ OCHOA, Fidel (ed.). *Santander como ciudad europea: Una larga historia*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2016. pp. 105-110. Ver también PÉREZ SÁNCHEZ, José Luis (dir.). *Santander, historia de una ciudad*. Santander: Editorial Cantabria S.A., 2005.

cacao, tabaco, café, etc. Tanto el crecimiento de la ciudad demográfica y urbanísticamente, además del creciente flujo de mercancías, desembocó también en un incremento del contrabando, en concreto de productos altamente gravados por la corona como el tabaco. La cercanía de la región a las Provincias Exentas, así como el dicho crecimiento de Santander hizo que el contrabando permeara por toda la región creándose redes de contrabando que interconectaban personas de todos los estratos sociales.

Para el estudio del tema se han seleccionado todos los expedientes encontrados en el Archivo Provincial de Cantabria (un total de 27) que tratan sobre contrabando entre 1750 y 1802. Si ya de por sí el estudio de las actividades fraudulentas no es sencillo debido a que los actores se cuidaban bien de no dejar ningún tipo de señal, huella o indicación que permitiera su rastreo, hay que sumarle que en la mayoría de los expedientes la información dada es sesgada ya que se muestra a través de la óptica de las autoridades. Es complicado esclarecer hasta qué punto los interrogados dicen la verdad de los hechos, pero aún más lo es saber si las autoridades obran correctamente, puesto que en gran parte de los casos no hay testigos que den fe de lo relatado por los ministros de la renta encargados del control del tráfico ilícito, y en ningún momento se puede descartar el soborno o la mala praxis.

Además, hay que añadir que los documentos ofrecen una información muy fragmentada tanto en el tiempo como en el espacio. Sin embargo, se ha considerado relevante para el estudio de la distribución a nivel local, de las pautas de consumo de la sociedad moderna y de la formación de redes de contrabando más o menos organizadas.

La historiografía ha volcado muchos esfuerzos para analizar la naturaleza, complejidad, grado, cohesión, tipos de organización y volumen de actividad de estas telarañas sociales a través de las que las mercancías fraudulentas transitaban entre los centros de producción y consumo. Los primeros en comenzar un debate sobre las ligaduras de los actores sociales de los fuera de la ley fueron Hobsbawm-Blok, enfatizando el segundo el imprescindible entramado social que tolerara, protegiera, blanqueara y, en algún modo, participara en el negocio.² Edmund Florike respondió a las preguntas el negocio clandestino en los Países Bajos, mostrando una gran diversidad de configuraciones organizativas.³ Si se avanza en el tiempo y ya centrando la atención en

² Hobsbawm, Eric (1969) *Bandits*. London, Weidenfeld & Nicolson Penguin; Blok, Anton (1972) "The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered" *Comparative Studies in Society and History* vol. XIV, IV, 494-503; Hobsbawm, Eric (1972) "Social Bandits: reply" *ibidem*, 503-505.

³ FLORIKE, Edmund. *Underworlds : organized crime in the Netherlands 1650-1800*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.

lo que atañe a la España moderna, los principales estudiosos del tema son Ángel Alloza Aparicio y Miguel Ángel Melón Jiménez.⁴ En lo que respecta a la región montañesa, Tomás Antonio Mantecón Movellán ha sido la cabeza visible de las investigaciones sobre todo en el ámbito rural.⁵

Con todo ello se pretende sumar a la cuestión de la conflictividad y la marginalidad otro grano más con el que poder comprender el fenómeno del contrabando y de la formación de redes sociales en España, amén de arrojar algo de luz a la cuestión en una región y un periodo no muy estudiado por la historiografía.

2. EL ESPACIO DEL CONTRABANDO

Para analizar el espacio en el que se mueve el fenómeno del comercio de fraude en el ámbito territorial de la actual región de Cantabria se ha distinguido entre dos escalas: una general y otra a nivel singular o micro; siempre teniendo como telón de fondo los encuadres a que da acceso la investigación de la comunidad científica para sopesar lo específico de la documentación consultada directamente. En el ámbito del que se ha denominado como macro-espacio, en realidad el suelo regional, se realiza un mapeo de dos aspectos como son la localidad en la que tiene lugar la acción de fraude y la vecindad de los implicados en el mismo. Por otro lado, el enfoque que se ha denominado de micro-espacio, por su parte, atiende al lugar, edificio, camino y circunstancia concreta en el que se contrabandea.

2.1 Macro-espacio regional del contrabando

De los veinticuatro expedientes de contrabando que se analizan en este estudio se concentran un tercio del total en el entorno del puerto de Santander y se reparten los otros dos tercios a lo largo de las vías de comunicación que seguían la línea de la costa o que interconectaban ésta, o los puertos vascos, con las vías que se dirigían hacia el interior de

⁴ ALLOZA APARICIO, Ángel. “La Junta del Almirantazgo y la lucha contra el contrabando, 1625-1643”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 16 (2003) pp. 217-254. MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. “Contrabando y negocios en el límite de dos imperios. La frontera de España y Portugal en la Edad Moderna”. *Andalucía en la historia*, nº27 (2010) pp. 12-17.

⁵ MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Santander: Universidad de Cantabria: Fundación Botín, 1997.

Castilla o hacia La Rioja, distribución de casos que no resulta sorprendente ni contradictoria con estudios previos desarrollados sobre esta materia en el ámbito regional⁶.

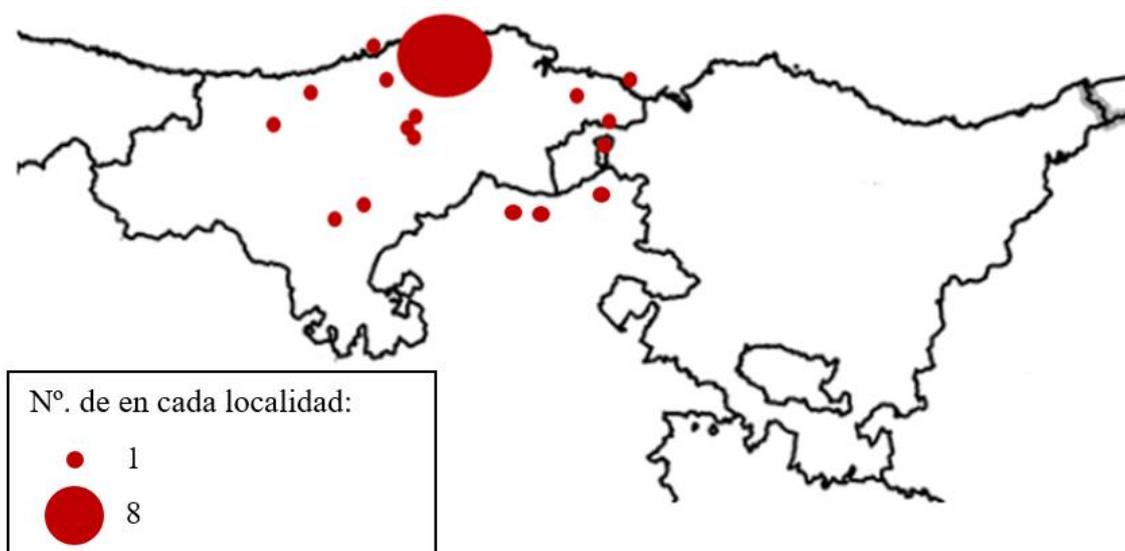


Figura 1: Distribución territorial de los casos de contrabando analizados en cada localidad regional.

Varios factores intervienen en la concentración de casos en el entorno de Santander. Con la llegada de los Borbones al trono español, comenzaron una serie de paulatinas reformas político-económicas tanto en los territorios peninsulares como ultramarinos. Buena parte de ellas buscaban la mejora de la administración y de la maquinaria extractiva y de control fiscal.

Santander era aún una villa pequeña, aunque no por ello menos urbana que la mayoría de los pequeños núcleos costeros de la Europa preindustrial, cuyas funciones comerciales y artesanales apenas desbordaban ocasionalmente las comarcas rurales lindantes a las que servía de mercado de bienes de consumo. A esta actividad se añadían el cabotaje costero y la expedición de madera de los arsenales de la Armada.⁷

⁶ MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Obligaciones y lealtades contrapuestas en la España del siglo XVII: oficiales del rey, agentes de contrabando de moneda y metales preciosos”. GARCÍA URTADO, Manuel (ed.). *Soltando amarras. La costa noratlántica ibérica en la Edad Moderna*. La Coruña: Universidade da Coruña, 2009. GALLARDO DILLANA, Iván. *Tráficos Ilícitos en España Durante la Crisis del Antiguo Régimen: Dos Estudios de Caso*. SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel [dir. TFM.]. Santander: Universidad de Cantabria, 2019. MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. *Conflictividad y disciplinamiento social ... op.cit.* TORRES SÁNCHEZ, Rafael. “El humo de El Dorado. La fiscalidad sobre el tabaco en la Monarquía Hispánica de la Edad Moderna”. *Dendra médica. Revista de humanidades*, vol. 14, nº 2 (2015) pp. 204-217.

⁷ LANZA GARCÍA, Ramón. “Crecimiento demográfico y transición urbana: el caso de la ciudad de Santander, 1752-1930”. *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, nº25 (2005) p. 120.

Las Provincias Exentas gozaban de fiscales menos agresivas y mucho más atractivas que las de los puertos de las Cuatro Villas, haciendo más difícil el desarrollo comercial montañés al no poder competir con Vizcaya y Guipúzcoa. Ante esta necesidad, en 1748 se obtuvo respuesta en la Real Orden que, siguiendo la idea del intendente Campillo, dispuso la construcción de un camino carretero entre Santander y Reinosa que entraría finalmente en servicio en 1753. El camino se extendería hasta Alar del Rey en 1790 y se complementarían con el camino de La Rioja, que desde 1800 pretendía alcanzar la región a través del puerto de El Escudo. Por su parte, el eje transversal que comunicaba Santander con otros puertos del litoral cantábrico enlazaba por el poniente Comillas, San Vicente de la Barquera, Llanes, Villaviciosa y Avilés, y por el este transcurría hacia Laredo y Bilbao para llegar hasta Fuenterrabía. Un año más tarde de la terminación del Camino Real, en 1754 se crea de la diócesis de Santander y al año siguiente Fernando VI le daba el rango de ciudad, aunque su representación en cortes seguía dependiendo de Burgos. La paulatina autonomía de Santander respecto a su vieja jurisdicción se vio reforzada en 1785 con la creación en la ciudad de su propio Consulado de Mar y Tierra y con el otorgamiento de la capitalidad de la Provincia Marítima de Santander en 1799.⁸

En 1752 la Corona ordenó el reacondicionamiento del puerto para su uso en la salida de lana castellana hacia Europa. Esta medida supuso toda una serie de proyectos de remodelación portuaria y urbana que se inauguró en 1765 con el de Francisto LLovert, para continuar con los redactados por Tofiño (1788), Colosía (1794), etc.⁹ El verdadero empuje llega, no obstante, de la mano de la habilitación del puerto santanderino para el libre comercio con algunos puertos americanos, lo que generará la estructura mercantil que marcará y definirá la vida económica de la ciudad hasta finales del siglo XIX. El proceso se inicia en 1765 con el Decreto y Real Instrucción y culmina al hacerse público el Real Decreto de 12 de octubre que sentenciaba el espíritu liberalizador. Por otro lado, el Reglamento preveía en su artículo 53 la posibilidad de que se estableciesen consulados en los puertos habilitados. El Real Decreto de 29 de noviembre de 1785 aprueba su instauración, encargándose muy pronto del mantenimiento de la carretera de Reinosa, así como de fomentar otras nuevas. A comienzos de los noventa se suspenden los trabajos del ramal Quintanilla-Burgos para dedicar los esfuerzos al que conecta con Alar del Rey. El trasiego de las lanas, aun siendo importante, había sido derrocado por trigo, harina,

⁸ GÓMEZ OCHOA, Fidel (ed.). *Santander como ciudad europea... op.cit.* Ver también PÉREZ SÁNCHEZ, José Luis (dir.). *Santander, historia de una ciudad...op.cit.*

⁹ *Ídem.*

productos coloniales y manufacturas. El binomio Burgos-Santander deja paso al de Alar del Rey-Santander y la carretera de las lanas pasa a ser propiamente de las harinas.¹⁰

Los efectos de toda esta serie de reformas fueron inmediatos ya que en 10 años (1778-1785) se multiplicaron las exportaciones por cinco y las importaciones por siete. No solo eso, el aumento exponencial de la economía de la ciudad respecto de su estado anterior conllevó un crecimiento parejo de la población debido a las oportunidades que la ciudad ofrecía, por lo que en menos de cuarenta años la población se duplicó.¹¹

Habitantes			
	Casco	Lugares	Santander
1752	2.425	1.613	4.038
1768	4.274	1.895	6.169
1787	4.569	2.072	6.641
1797	5.311	2.259	7.570

Figura 2: Población y crecimiento demográfico de Santander. LANZA GARCÍA, Ramón. “Crecimiento demográfico...” *op. cit.* p. 121

Un lugar perfecto para comprar y vender mercancías como es un puerto, con autoridades que inicialmente contaban con menos recursos y experiencia de control, dotaba a Santander unas condiciones favorables para el ejercicio del tráfico legal y, al mismo tiempo, del que esquivaba los impuestos. Además, algunas de las mercancías americanas, como el tabaco, con alto valor añadido y un razonable volumen que facilitaba la ocultación y el transporte, conformaba un hábitat idóneo para el contrabando.

Si bien, otros puertos como Laredo o Castro, o San Vicente, ofrecían alternativas, en realidad la intensificación del tráfico en Santander concentraba el grueso del negocio en el entorno de la joven ciudad. La proximidad de Castro Urdiales a las Provincias Exentas podría dispensar algún elemento favorable en este puerto oriental de la región, lo

¹⁰ MARTÍNEZ VARA, Tomás. “El Cantábrico y el comercio Americano”. *Manuscripts: Revista d'història moderna*, nº 7 (1988) pp. 137-138.

¹¹ Sobre las transformaciones económicas que todo esto implicó en la región me remito a los estudios de MARTÍNEZ VARA, Tomás. “El Cantábrico y el comercio Americano”. *Manuscripts: Revista d'història moderna*, nº 7 (1988) pp. 129-148. DOMÍNGUEZ MARTÍN, RAFAEL. *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850(cambio y limitaciones estructurales en el corredor del Besaya*. Santander: Tantín, 1988. LANZA GARCÍA, Ramón. “Crecimiento demográfico...” *op.cit.* pp. 117-160. Sobre los impactos sociales se ha concentrado la investigación de MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. *Conflictividad y disciplinamiento social...op.cit.*

escarpado de la costa, no obstante, y la desigualdad fiscal que favorecía a Bilbao en la llegada de mercancías, atraía hacia este puerto vasco y sus entornos el interés de contrabandistas que hacían trasiego por vía terrestre hacia el interior de Cantabria. Por su parte, el mayor control administrativo en Laredo y las condiciones portuarias de San Vicente también hacían de estas opciones apriorísticamente menos atractivas para el despliegue del negocio.¹⁴

Para acceder a San Vicente de la Barquera vía marítima hay que pasar por un estrecho embudo que facilita la labor de control marítimo, además de las dificultades para la redistribución de la mercancía al tener que transitar por los puentes o a través de las marismas. Los contrabandistas no solamente llegaban al puerto y descargaban sus géneros ilícitos bien escondiéndolos o bien sobornando a las autoridades, sino que en muchas ocasiones se accedía a las costas mediante pequeñas embarcaciones que cargaban la mercancía de los barcos y la descargaban en las playas. Las formas de cargar y descargar los bienes pueden ser varias. Una de ellas es la que opera a través de un navío que fondea a cierta distancia del puerto donde se accede en la noche por medio de pequeñas embarcaciones o chalupas. Otra sería la formación de una hilera de barcos fondeados también a cierta distancia del puerto y cargados por las dichas chalupas, intercambiando los productos del primero hasta el último como si se tratara de vasos comunicantes.¹⁶ Existe una actividad en la que también se solían ver involucrados los contrabandistas y que consistía en hacer encallar navíos para adueñarse de la mercancía que contenían. La ley permitía apropiarse de las cargas si los propietarios no reclamaban, por lo que si se acababa con la vida de los tripulantes sería fácil eludir las responsabilidades penales para esclarecer lo ocurrido.¹⁷

En este sentido Santander también goza de ventaja comparativa respecto de las otras tres villas marineras ya que para 1752 los santanderinos eran los que más embarcaciones tenían a su disposición, un total de 72, tanto en números absolutos como

¹⁴ Este patrón que privilegiaba los puertos vascos se asentaba en una larga tradición histórica que imponía retos a los comerciantes santanderinos y de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar. Ver ECHEVARRÍA ALONSO, María José. *La función comercial del puerto de Santander en el siglo XVII*. Santander: Ed. Biblioteca Navalía, 1995. Para el caso vasco es una obra de referencia la de ZABALA URIARTE, Angieru. *Mundo urbano y actividad mercantil, Bilbao 1700-1810*. Bilbao: Bilbao Bizkaia Kutxa, 1994.

¹⁶ MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. "Hampas contrabandistas en la España Atlántica de los siglos XVII y XVIII". FERNÁNDEZ DE PINEDO, EMILIANO [et al.]. *El Abra: ¿Mare Nostrum? Portugalete y el mar*. Bilbao, 2006, pp. 169-172. Ver también BENITO DE GALA, Julia; MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. "Redes delictivas y formas de crimen organizado en las ciudades de la Europa atlántica durante el Antiguo Régimen". *Anuario IEHS*, 25(2010) pp. 179-203.

¹⁷ *Ibíd.* pp. 142.

en relativos en función de las personas dedicadas a la mar. El número de embarcaciones disponibles en Laredo eran un total de 28, en San Vicente de la Barquera 10 y en Castro Urdiales 29. La nota distintiva es la multipropiedad, algo que es excepcional en el caso laredano, barqueroño y castreño, ya que estas embarcaciones estaban en manos de 124 propietarios, en algunos casos 2, 3 y hasta 8 por embarcación.¹⁸

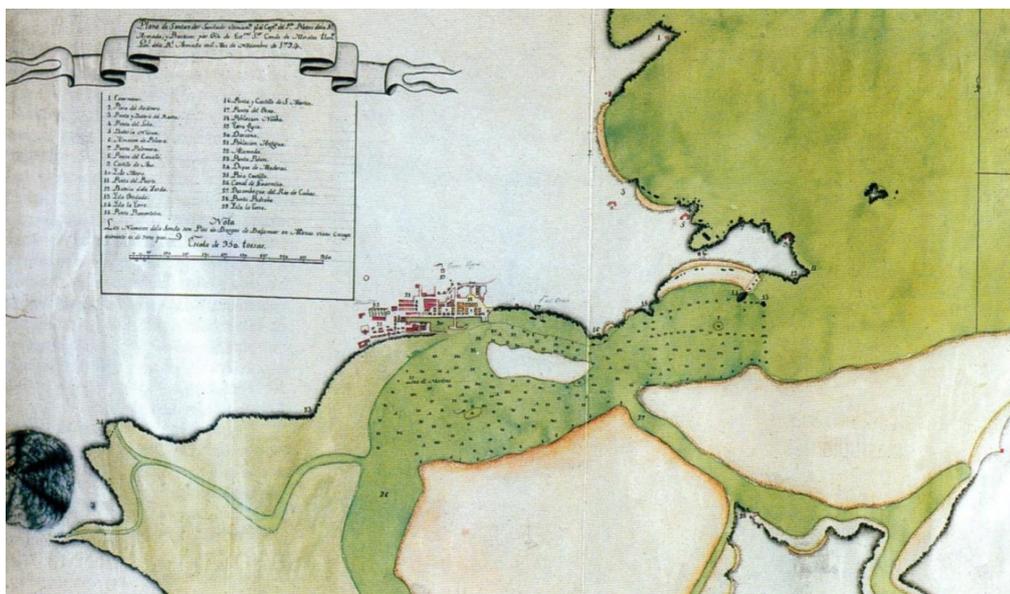


Figura 3: Plano de Santander en 1794. PÉREZ SÁNCHEZ, José Luis (dir.). Santander, historia de una ciudad. Santander: Editorial Cantabria S.A., 2005. p. 152.

Santander, goza de una amplia bahía, pero a su vez, de largas playas de fácil acceso para las barcas y de difícil vigilancia para las autoridades, si bien la morfología urbana y la maquinaria institucional fueron paulatinamente mejorando las condiciones de control.

La casa-tienda es el modelo habitual de Santander que se trata de un tipo de casa, unifamiliar siempre, en la que se asocian dos espacios diferenciados funcionalmente y por lo general comunicados entre sí: el de habitación y el de negocio. Predomina la articulación en tres plantas: una baja en la que se encuentra la tienda y donde en ocasiones se destina una parte a bodega o almacén anexo, y otras dos superiores, destinadas a la habitación y desván. El Catastro de Ensenada muestra como esta asociación está fuertemente arraigada a mediados del siglo XVIII, pues tan solo 6 representantes del

¹⁸ SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel. “Las gentes del mar de las Cuatro villas de la Costa de Cantabria en el siglo XVIII. Rasgos sociodemográficos”. DUBERT GARCÍA, Isidro; SOBRADO CORREA, Hortensio (eds.). *El mar en los siglos modernos. Tomo I*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2009. pp. 171-175.

comercio ambulante y 7 comerciantes residen en lugares distintos de donde tienen ubicados sus negocios. Los representantes del gran comercio, del capitalismo mercantil promueven en la periferia la modificación del puerto y con la mejora urbana orientada al comercio se rompe con el modelo “casa-tienda”. Los diseños de Llovet en 1765 cambian la estructura de los edificios y ahora las dos primeras plantas serán destinadas a almacenes y lonjas; los dos restantes a alquiler y habitación del propietario, que se reserva también el desván.²⁰ En estos nuevos edificios con mayor capacidad de almacenaje es más fácil esconder la mercancía, al mismo tiempo que se puede despachar velozmente a un tercero o directamente al consumidor dificultando la tarea de los ministros.²¹

En 1759, en Santander, los ministros de las aduanas indicaron en un expediente formado a propósito de la incautación de contrabando haber tenido “noticia de que en sus inmediaciones avia escondido o enterrado tabaco de mala entrada [...] en el sitio nombrado San Simon, y junto a el mar lo estaba el dicho genero oculto”.²² Organizaron una partida y fueron rastreando “aviendo andado algun tiempo entrando las espadas por la tierra y bardales de dicho sitio” para tratar de topar fardos, bultos y paquetes con mercancía de fraude²³. De este modo, consiguen encontrar 26 libras en tabaco mojado de hoja Virginia. Los recovecos portuarios, aledaños de la ciudad, además de otras instalaciones dispensaban oportunidades para la ocultación.

La franja vertical que transcurre desde Castro Urdiales hasta Espinosa de los Monteros aproximadamente ofrecía también buenas condiciones para el tráfico fraudulento. Las provincias vascas aforadas gozaban de una serie de privilegios fiscales, de esta forma, la compraventa de los bienes no gravados por impuestos hasta las fronteras-aduanas interiores suponía un negocio atractivo fuera de la ley. La desigual presión fiscal que afectaba a los territorios vascos suponía abastecer de forma privilegiada los consumos de las provincias aforadas, trasladando las aduanas a puertos secos del interior. Campesinos de las montañas acudían a los puertos costeros para transportar mercancías indianas o europeas que podían vender en el Norte de Castilla y en las comarcas limítrofes eludiendo los controles de la Corona al ser buenos conocedores de la escarpada orografía

²⁰ MARURI VILLANUEVA, Ramón. *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1990. pp. 107-122

²¹ ALLOZA APARICIO, Ángel. *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2006. p. 114.

²² Archivo Histórico Provincial de Cantabria. *Corregimiento de Laredo*, leg. 31-11, f.1.

²³ *Ibíd.* f. 2.

de la Cordillera Cantábrica.²⁴ Por ésta razón, gran parte de las aprehensiones se realizan en este eje vertical que coincide con la frontera jurisdiccional, y que era el lugar de paso vía terrestre.

En 1775 en la villa de Castro Urdiales, aprehenden en la misma calle de su casa al pescador Antonio Garay vecino del mismo lugar con dos libras de tabaco de hoja Virginia. Los ministros entran a registrar la casa y se sorprenden de la pobreza en la que vivía Antonio Garay y su familia ya que “no allaron cosa de balor [...] por que dormia el dicho hombre, su mujer y familia en unas pajas socorridos solo del abrigo que les prestaba la ropa”²⁵ En su declaración Antonio Garay confiesa que había ido a Portugalete a vender leña y que estando allí “llego a una tienda de tabaco y compro una libra de oja Virginia y pidio le diesen otra fiada”²⁶. Finalmente, tras el juicio y una petición de reducción de pena por la necesidad extrema que estaba pasando y por haber servido en la Armada es condenado a dos años a mitad de sueldo en los mares de Europa.²⁷

Este perfil del contrabandista nos señala el de transportistas y correos de mercancía fraudulenta, no el del gran mercader que propiciaba la llegada de los productos a los puertos que canalizaban la actividad y ponían en contacto a estas gentes con oportunidades que llegaban de otros entornos interconectados con los puertos. Analizar los perfiles de las personas que canalizaron estas actividades a partir de los expedientes consultados permitirá aproximarnos a la imagen de quienes se acercaban a los puertos para redistribuir al por menor el producto de contrabando (Figura 4).

²⁴ BENITO DE GALA, Julia; MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Redes delictivas...” *op.cit.* pp. 181-185. Para profundizar más sobre las particularidades fiscales y de los sistemas aduaneros de los territorios españoles ver ALLOZA APARICIO, Ángel. *El sistema aduanero de la Corona de Castilla (1550-1700)*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2019.

²⁵ *Op.cit.* leg. 31-29, f. 21.

²⁶ *Ibíd.* f. 3.

²⁷ *Ibíd.* f. 11.

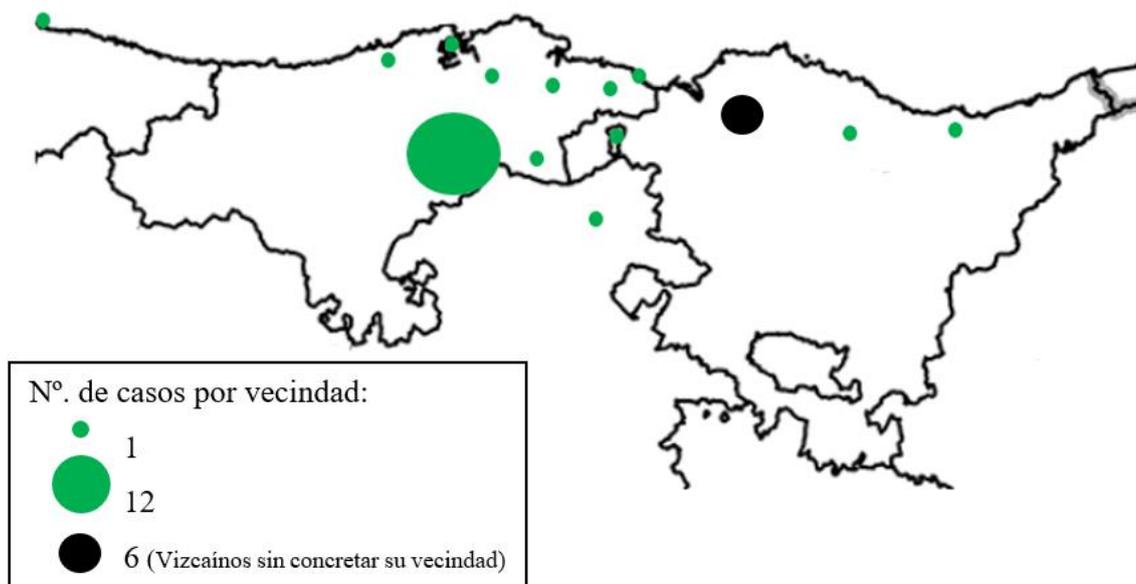


Figura 4: Mapa con el nº de casos en función de la vecindad del contrabandista.

Como muestra el mapa, atendiendo a la vecindad de los protagonistas señalados por los expedientes de contrabando analizados se comprueba que hay un número considerable de casos desperdigados en torno a la mencionada frontera con Vizcaya, por lo que entra dentro de una lógica que los vecinos de esos lugares aprovechen su localización, así como el conocimiento del territorio, pasos, caminos poco frecuentados o rutas alternativas para contrabandear en caso de necesitar completar sus exiguas rentas campesinas con otras de procedencia alternativa. La búsqueda de rentas complementarias a las agropecuarias legal o ilegalmente formaba parte de las perspectivas que implicaba la pluriactividad tradicional del campesinado de la región²⁸.

No obstante, también un número considerable de vizcaínos y guipuzcoanos se dedicaban a esta actividad de transporte y venta por menor. Solamente en dos de los casos analizados las autoridades consiguieron revelar la vecindad de los contrabandistas (Éibar y Zestoa), ya que en el resto de ocasiones las autoridades solamente consiguen identificar su nación por el tipo de traje que llevan. La razón por la cual el único de los casos en que el acusado es de la zona asturiana (Llanes), se debe a su oficio, el de marinero, lo que le permite alejarse considerablemente de su población natal para realizar estas actividades.

²⁸ GALLARDO DILLANA, Iván. *Tráficos Ilícitos...op. cit.* pp. 94-95. Para ahondar en el respecto de la pluriactividad económica en este periodo ver DOMÍNGUEZ MARTÍN, RAFAEL. *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*. Santander: Universidad de Cantabria, D.L., 1996.

Por encima de todos ellos, destaca un colectivo que se encumbra como los contrabandistas por excelencia, los pasiegos, a quien corresponde el mayor número de casos entre los analizados. Su situación geográfica les permitía conocer los pasos de montaña, caminos, rutas, etc. que conectasen las Provincias Exentas con el resto del norte de Castilla, cuyas ferias también frecuentaban periódicamente y que les daban ventajas ya fuera por recortar distancia, por ser más seguros para la actividad ilícita o una combinación de ambas. Sin embargo, esto no es suficiente para poder explicar un fenómeno tan recurrente, aun contando con el factor económico.

El área pasiega se articulaba desde las primeras décadas del siglo XVII, si bien era un proceso asentado desde la plena época medieval, en torno a las tres villas de La Vega de Pas, San Pedro del Romeral y San Roque de Riomiera y sus respectivos regimientos. A partir de 1689 y tras un largo proceso de villazgo, las plazas vertebran la dispersión en el espacio de las cabañas, que aparecían desperdigadas en las faldas de las montañas y en las brañas, integrando las fincas: asociación de cabaña-cercado. Los Montes de Pas identificaban el espacio que, tras 1689, articulaban las tres villas pasiegas. El poblamiento ultradisperso, la orientación ganadera a la producción campesina dirigida prontamente a la producción para el mercado principalmente de derivados lácteos y, desde fines del XVIII, también cría de ganado para comercialización en mercados fuera del área pasiega, favorecía el aprovechamiento de los pastos de altura. Los desplazamientos continuos de personas de los valles a las montañas (mudas), facilitaba múltiples contactos, pues los barrios cambiaban periódicamente sus vecindarios. Sin embargo, la población de la zona tiende a estar dispersa por todo el territorio debido al sistema de explotación del suelo que implicaba el aprovechamiento articulando barrios y cabañas de forma ultradispersa en el paisaje, por lo que el control efectivo de la población era mucho más costoso para las autoridades, máxime si se tiene en cuenta la integración de estos campesinos contrabandistas en sus propios entornos sociales de origen. La vida estacional en las cabañas de altura y los trasiegos de mercancías acentuaban las solidaridades y tensiones entre vecinos, a la vez que dificultaban los controles judiciales.²⁹ Además, habría que sopesar la posibilidad de una cierta connivencia de las autoridades locales de control.³⁰

²⁹ MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. *Conflictividad y disciplinamiento... op.cit.* pp. 240-242

³⁰ Este fenómeno ha sido bien constatado en multitud diferentes casos. Ver MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. "Hampas contrabandistas..." *op.cit.* MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. "Obligaciones y lealtades..." *op. cit.* MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. "Territorio,

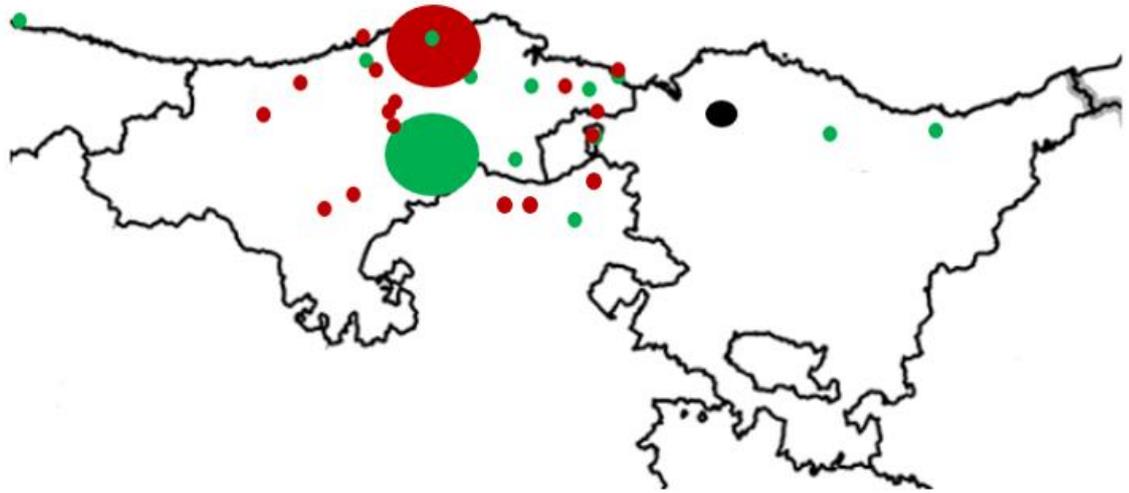


Figura 3: Superposición de los datos de las Figuras 1 y 2.

Al superponer los datos obtenidos sobre el lugar de las aprehensiones y la vecindad de los contrabandistas se observa como hay prácticamente una foto en negativo entre ambos factores. Llama la atención el hecho de que, si bien la mayoría de los contrabandistas son pasiegos, no se realiza ninguna aprehensión en la zona, por lo que se podría hablar de una especie de *omertá*³¹ pasiega. Sin embargo, cabe destacar que las coincidencias son parejas en el eje Castro Urdiales-Espinosa de los Monteros. Algunos de los aspectos ya señalados pueden estar entre los que explican esta relativa coincidencia, que sin duda merece estudios más profundos y detallados.

En Laredo, la mayor presencia institucional y de elementos de control pudieron intervenir como elemento disuasorio para los contrabandistas. Entre los expedientes estudiados, el único caso tratado que pudiera considerarse que tiene algún tipo de relación con la villa pejina es el de un religioso que es aprehendido en un mesón del Camino Real de Polanco con “dos libras de tabaco blanco de contrabando polvo líquido”³² y que al ser repesado en Laredo son “Cinco quarterones”³³ mientras, según él, se dirigía desde el

Poderes y actitudes hacia el crimen en la moderna Cantabria rural”. MESTRE, Antonio; FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique. *Disidencias y exilios en la España moderna: Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Alicante, 1997. ALLOZA APARICIO, Ángel. *Europa en el mercado español...op. cit.*

³¹ Término italiano que hace referencia a la ley del silencio.

³² *Op. cit.* CEM. leg. 26-2, f. 2

³³ Ídem.

Convento de Monte Hano a Reinosa. Precisar algunos de los patrones identificados exige un análisis más refinado.

2.2 Patrones de los micro-espacios del contrabando

La segunda de las esferas espaciales que se va a tratar es la que se ha denominado como micro-espacio del contrabando. El foco de atención no se pondrá ya en la cartografía regional, ni en las localidades y vecindades, sino que por el contrario se centrará en los lugares concretos en donde se produce el contrabando, desde pasos de las rutas habituales que tienden a seguir los contrabandistas hasta puntos de compra y venta de mercancía. Los lugares de tránsito más habituales que nos revelan las fuentes son principalmente cuatro: Los montes, los puentes, los caminos y los puertos. A través de ellos se articulaban las principales vías de comunicación por las que transitaban habitualmente las personas dedicadas al tráfico ilícito. Cada uno de ellos ofrece unas ventajas y unas desventajas que son sopesadas por los contrabandistas en cada momento y que les llevan a tomar unas u otras vías.

El monte ofrece protección visual permitiéndoles esconderse de las autoridades apartándose de las principales vías, pero por el contrario es más dificultoso y lento caminar a través de él, más aún si se va cargado con aparatosos fardos y bultos. Un buen ejemplo de ello es el caso que se dio en 1778 en la zona de los alrededores Espinosa de los Monteros. Los ministros tenían aviso de que habían visto una cuadrilla de pasiegos venir desde las Provincias Exentas, por lo que deciden apostarse. Consiguen verles bajando por el páramo de Salzana y comienzan a perseguirles siguiendo las huellas que dejan sus albarcas en la tierra. Cuando consiguen alcanzarles y darles la voz de alto, la cuadrilla intenta huir. Tres de ellos se quedan rezagados y se ven en la obligación de tirar la carga (o parte de ella) para evitar ser capturados. Una vez que se han deshecho del peso extra que les impedía moverse con agilidad consiguen escapar porque los ministros no son capaces de alcanzarlos “a causa de el mal terreno, caudalosos arroyos, muchedumbre de nieves y formidables despeñaderos”.³⁴

Los caminos son un negativo de las ventajas y desventajas que ofrecen los montes. Por ellos se puede transitar con gran facilidad y velocidad, pero sin embargo es más fácil ser detectado. Por esta razón, la alternancia entre las vías a través de los montes o a través

³⁴ *Ibíd.* *Corregimiento de Laredo*, leg. 31-36, f. 1.

de los caminos era común. En el caso de que las autoridades del lugar por el que se quería pasar fueran activas en la aprehensión a los contrabandistas se optaría por los montes, mientras que en los lugares entre localidades o en las localidades en las que los ministros “no pusieran tanto empeño” en la detención se haría por los caminos.

El 28 de marzo de 1773, se tiene noticia de que va a venir un grupo de contrabandistas y el cabo Antonio Gutiérrez Villegas se apostó en un lugar “en que nos pareció mas conveniente y a la vista de varias sendas y caminos”³⁵ que se encontraban entre Espinosa de los Monteros y Barcenillas. A las dos de la mañana salen al encuentro de tres hombres que consiguen escapar tras tirar la mercancía para poder huir. El efecto sorpresivo se desvaneció por circunstancias que no alcanzan a conocerse a través de la información que contiene este expediente, pero la previsión de los guardas en el apostadero da cuenta de un cierto conocimiento del territorio y de ciertos pasos.

Los puentes y los puertos constituyen puntos calientes para el contrabando y tienden a estar bastante vigilados. Las grandes cantidades de tabaco provenientes de las Américas se descargan en Santander, por lo que los marineros comerciantes que habitualmente traían parte de la carga declarada y parte sin declarar, tienen que atracar obligatoriamente en este puerto. Por su parte, los ríos configuran la geografía de cuencas de La Montaña y suponen accidentes geográficos difíciles de sortear la mayoría del año, por lo que los contrabandistas se ven en la obligación de tener que pasar por los puentes. Respecto a los puertos un buen ejemplo es el de la fragata *La Intrépida*, la cual, en 1785, proveniente de Filadelfia, ha atracado en el puerto de Santander y ha sido atrapada con 42 libras de tabaco de hoja Virginia.³⁶ Desde luego, era un caso más de los muchos que atracaban y en cuyos almacenes se contenían mercancías que eran supervisadas y fiscalizadas y otras que trataban de eludir los controles. La relación entre las autoridades del navío y la que representaban las de control de aduanas seguramente daba lugar a negociaciones de las que no siempre han dado cuenta los documentos conservados.

Respecto a los puentes se podrían citar muchos casos, pero quizá el más representativo sea el que tiene lugar en el Puente de la Iseca en Guriezo en 1759. Allí, entre las dos y las tres de la mañana las autoridades encargadas de guardar el puente ven a dos hombres cargados con bultos, quienes en cuanto se percatan salen corriendo tirando parte de la carga y cayéndosele a uno de ellos el sombrero. La mercancía se trataba de 70 libras de tabaco de hoja Virginia, que una vez repesada en Laredo pasan a ser 60 libras.

³⁵ *Ibíd.* leg. 31-19, f. 1.

³⁶ *Ibíd.* leg. 31-38, f. 1.

Ordenan a todas las partidas que lindan con Vizcaya que les busquen a sabiendas que son los mismos que ya en un pasado anduvieron contrabandeando por Gibaja.

En esta localidad de Gibaja se llegó a interrogar a Matías de Ochoa y a Santos González. Ambos dicen que Vicente *El Rubio* y su criado Franchín querían pasar por la barca. Saben su nombre y que son vizcaínos por que habitualmente transitan por allí, pero desconocen su vecindad. También comentan que cuando estaban en la barca se les pregunto que si traían algo y ellos respondieron que intentando pasar el puente de Guriezo se lo quitaron los guardas y que en la huida perdieron un sombrero. Cuatro días más tarde capturan a Vicente de Alcorde *El Rubio* vecino de Zestoa y le condenan a cuatro años de presidio en África.³⁷

Otros espacios dignos de mencionar son los lugares en los que las mercancías son depositadas o almacenadas ilegalmente esperando en esos lugares ocultos para que el siguiente miembro de la red lo recoja y distribuya. En este sentido, las fuentes han revelado varios de ellos como el anteriormente citado en el que se esconden los paquetes entre las ramas en el lugar de San Simón, en Santander.³⁸ En zonas de interior era habitual dejarlo escondido en los pajares de las casas debido a la dificultad que implica buscar en ellos. Ese caso se dio en Lamiña en 1765. El estanquero del lugar Antonio Díaz denuncia que hay escondido en el pajar de una caballeriza abierta un cuévano con 25 libras de tabaco que había sido descubierto por un muchacho de corta edad.³⁹

Otros sitios en los que se esconde mercancía de contrabando son los lugares religiosos debido a los privilegios eclesiásticos, característica que intervenía como una especie de escudo ante las inspecciones de los guardas del fisco y las aduanas. La ermita de San Nicolás de Santander, por ejemplo, fue el escenario de un caso de este tipo cuando el 2 de octubre de 1763 los ministros encontraron cerca de ella, entre las zarzas, un saco con 5 libras de tabaco de hoja Virginia.⁴⁰ Un caso similar, incluso más evidente lo ofrece el Convento de Santa Clara en Santander. Aunque allí no se deja la carga esperando a que otra persona la recoja, el emplazamiento sirvió como un punto de proveedores para los vendedores finales. El documento da cuenta de un expediente inconcluso y fenece antes de que se sepa toda la verdad sobre la inspección.

³⁷ *Ibíd.* leg. 31-11.

³⁸ *Ibíd.* leg. 31-18.

³⁹ *Ibíd. CEM*, leg. 24-27.

⁴⁰ *Ibíd. Corregimiento de Laredo*, leg. 31-21.

No obstante, las investigaciones que desarrollaron los guardas apuntaban a que uno de los dos confesores del convento (o los dos) almacenaba buenas sumas de tabaco, amparándose en la mayor protección que les ofrece el espacio sagrado, el fuero y la jurisdicción eclesiástica. Esto es descubierto debido a que los ministros paran por la calle a Rosa Martínez, una niña de 11 años que llevaba en un cesto en la cabeza 12 libras de tabaco en polvo. Se trataba de la criada de María de las Heras quien había ido al convento de Santa Clara a comprar el tabaco y luego se lo había dado a la niña para que en caso de ser descubierto el alijo solamente quedara confiscado el tabaco transportado de fraude.⁴¹

Si continuamos descendiendo a través de los diferentes estadios de las redes de contrabando, llegamos los últimos lugares en los que se produce el intercambio ilegal y donde se produce la venta final al consumidor. Las tabernas eran establecimientos encargados de la distribución de los abastos de vino, aguardiente, aceite y carne y proporcionaban el eventual contacto entre vecinos y viajeros, al tratarse de los únicos establecimientos capaces de ofrecer mantenimiento y posada a los transeúntes. También fueron centros redistribuidores de contrabando. Las tabernas se proyectaban multifuncionalmente a los vecinos de las aldeas montañosas ya que en ellas se bebía, se jugaba, se discutían cuestiones sobre las actividades laborales al final de la jornada o durante los días festivos, se zanjaban tratos, se dirimían disputas, o se proyectaban solidaridades horizontales y verticales a través del banquete.⁴² En definitiva, un lugar donde relacionarse. En este sentido encontramos una cantidad muy variada de lugares que van desde el mesón del Camino Real en Polanco en donde atrapan al religioso ya mencionado anteriormente⁴³; el caso que atañe a la detención en 1766 de Vicente de Palencia vecino de Entrambasaguas quien confiesa haber comprado el tabaco en la venta de Pedreña ⁴⁴; o la venta en la calle llevada a cabo por dos marineros del navío “San Lucas” surto en el puerto de Santander capitaneado por Jose Llano natural de Somorrostro. ⁴⁵

Desde la propia calle de Santander al mesón del Camino Real de Polanco son lugares con gran afluencia de gente y en donde es relativamente fácil pasar desapercibido por las autoridades a la vez que es un buen escaparate para la venta de los productos de

⁴¹ *Ibíd.* leg. 31-33.

⁴² MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. *Conflictividad y disciplinamiento...op.cit.* pp. 100-102.

⁴³ *Op. cit.* CEM, leg. 26-6 f.2

⁴⁴ *Ibíd.* *Corregimiento de Laredo*, leg. 31-24.

⁴⁵ *Ibíd.* leg. 31-12.

fraude. Sin embargo, es posible que ninguno de estos lugares llegue al extremo de máxima exposición que suponían las fiestas. No solamente por el incremento del número de personas y de potenciales clientes, sino también hay que tener en cuenta el ambiente distendido y festivo que dispensa una permisibilidad mayor para los excesos (en todos los sentidos) que en el tiempo ordinario. Quizá el bullicio también alentaba un mayor anonimato, a la vez que un entorno más favorable para el tráfico.

En 1767 labrador Francisco de Quintana natural de San Pedro del Valle de Soba se encuentra ante un problema con las autoridades debido a que le han encontrado 3 onzas de tabaco en polvo monte redondo en su casa. Francisco alegó que se lo compró en las fiestas de San Marcos a un vizcaíno al que desconocía porque no le quedaba nada a ningún estanco de la zona y se vio obligado a adquirirlo de mala entrada. Finalmente se demuestra que así fue y le dejan libre.⁴⁶ Los datos de ésta índole dan buena cuenta de la oportunidad que generaban este tipo de situaciones y momentos.

3. EL PERFIL DEL CONTRABANDISTA

Más allá del dato de vecindad ya comentado, los expedientes de control de contrabando ofrecen información sobre algunos rasgos de las personas implicadas en este nivel de distribución del tráfico de fraude, como la edad, condición y el género. Se ha asociado de una manera romántica al contrabando con la marginalidad, pero lo cierto es que en este negocio se mezclaron individuos de todos los sectores sociales tanto del mundo rural como urbano que iban desde pobres campesinos a acaudalados hombres de negocios⁴⁷ debido principalmente a que cualquier mercancía es susceptible de ser potencialmente contrabandeadada. Lo que revela la documentación es que había comerciantes de todo tipo, muchos de los cuales actuaban como transportistas a comisión de otros, de modo que, a la vez que llevaban sus mercaderías, transportaban también otras que venían por cuenta de otros mercaderes. Así combinaban el comercio legal con el ilegal, asumiendo los posibles riesgos que tal actividad podía conllevarles. Entre estos mercaderes se iba configurando una red de intereses que acababa involucrando a todo tipo de gentes. Muchos eran conocidos y bien considerados vecinos que obtenían

⁴⁶ *Ibíd.* CEM, leg. 24-34.

⁴⁷ ESCOBEDO ROMERO, Rafael. *El tabaco del rey: la organización de un monopolio fiscal durante el Antiguo Régimen*. Barañáin: Ediciones Universidad de Navarra S.A. (EUNSA), 2007. pp. 171-175.

beneficios para la comunidad, a lo que éstos respondían ayudándoles a eludir la justicia o cooperando. Con cosas como estas se generaban fuertes lazos interpersonales, motivados principalmente por los intereses económicos, pero que requerían imprescindiblemente de una mínima lealtad a los valores generados en el comercio clandestino, haciendo del silencio y la prudencia dos factores fundamentales. El negocio ilícito no excluía socios que a priori representaban intereses contrapuestos, como contrabandistas y oficiales dispuestos para el control.⁴⁸

Merece la pena tener en cuenta estudios que han analizado la faceta de distribución ilícita de mercancías o bien del blanqueo de objetos de dudosa procedencia en mercados o a través de redes de solidaridad más o menos organizadas dentro de espacios urbanos⁵⁰ o bien en entornos rurales⁵².

3.1 Género y edad

Tras la recopilación de los datos el número de hombres involucrados directa o indirectamente en actividades fraudulentas es de 41 individuos. Ésta cifra probablemente sea menor de la real, pero no se han querido añadir a los hombres que o bien porque el documento termina con antelación, o bien por ser ilegible debido a su deterioro, no se ha podido llegar a un razonamiento concluyente de su involucración en la actividad. Tampoco se han tenido en cuenta a las autoridades corruptas que permiten deliberadamente que la actividad se siga llevando a cabo. El número de mujeres involucradas es de 6, y al contrario que en el caso de los hombres, está bastante claro y

⁴⁸ INSUA LÓPEZ, Marta. *El control del tráfico marítimo en tiempos de guerra: Laredo en el contexto de la Guerra de los Treinta Años*. MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio [dir. TFM]. Santander: Universidad de Cantabria, 2020. pp. 65-67.

Una amplia multitud de estudios atestiguan la variedad de gentes involucradas en el contrabando ver MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. “Contrabando y negocios en el límite de dos imperios. La frontera de España y Portugal en la Edad Moderna”. *Andalucía en la historia*, nº27 (2010) pp. 12-17. SANTANA PÉREZ, Germán. “Comercio palmero en el tránsito del siglo XVI al XVII: Tras el signo del ataque de Drake”. *TEBETO. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Anexo 7: Piratería en Canarias: Francis Drake*, (2014) pp. 73-89. HERSHENZON, Daniel. “The Political Economy of Ransom in the Early Modern Mediterranean”. *Past & Present*, nº 231 (2016) pp. 61-95. HILL, Christopher. *Liberty against law: some seventeenth-century controversies*. Londres: Verso, 2020. JÜTTE, Robert. *Poverty and deviance in early modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 1994. LANA BERASAIN, José Miguel. “Repatriando Capital sin Plata. Redes de Paisanaje, Comercio de Frutos y Giro de Letras entre Venezuela y España, 1785-1796”. *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, nº 26 (2021) pp. 1-29

⁵⁰ Ver los estudios de BENITO DE GALA, Julia; MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Redes delictivas...” *op.cit.*; FLORIKE, Edmund. *Underworlds...op.cit.*

⁵² Ver los estudios de MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. *Conflictividad y disciplinamiento... op.cit.* OBERTO, Nadia. “Estrategias de supervivencia campesinas, delito y control social en la Cantabria del siglo XIX”. *Clío & Crímen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, nº11 (2014) pp. 155-170.

definido y no deja lugar a dudas. En total el 87,2 % de las personas involucradas en la actividad son hombres, mientras que el 12,8 % son mujeres.

Para la compilación de estos datos no solamente se han tenido en cuenta a los contrabandistas *per se*, sino que también a las personas que hayan ayudado dando cobijo a los traficantes, que hayan encubierto, que hayan sido aprehendidas consumiendo tabaco fraudulento, etc. Por esta razón, si bien los datos anteriormente dados ayudan a comprender el fenómeno, además de lo limitado de la muestra, no se pueden tener en cuenta como única referencia. Si acotamos más el círculo, las conclusiones que en un primer momento se podrían derivar de los porcentajes anteriores cambian considerablemente. Solamente teniendo en cuenta a los individuos contrabandistas *per se*, nos encontramos que existen 27 casos de hombres frente a 5 casos de mujeres, que si se pone en relación con el número total de involucrados en la actividad de una u otra forma dentro de cada género, la proporción en el caso de los varones es de 2 a 1, mientras que en el de las mujeres es de 5 a 1.

La mayor cantidad de hombres contrabandistas se podría deber a que en un número elevado de casos aprovechan las diversas ventajas que les ofrece su oficio para contrabandear, como es el caso de los marineros o el de los religiosos. También, en el caso de los vizcaínos su oficio es relevante, ya que eran altamente demandados por su habilidad a la producción de carbón en la región y, por lo tanto, visitantes para el desempeño de oficios estacionales, lo que producía que gran número de ellos emigrasen temporalmente a las zonas carboneras montañosas para trabajar.

De ésta forma no solo contrabandeaban, sino que creaban relaciones personales con locales les ayudaba a tejer redes clientelares con mayor facilidad. Vicente de Alcorta *El Rubio* es el ejemplo que mejor lo refleja ya que era un habitual contrabandista al que cuando se le toma declaración dice que “se llama Bizente de Alocorta [...] de oficio labrador, carpintero y carbonero”.⁵³ Otro ejemplo, pero esta vez de auxiliador de contrabandistas, es el del vizcaíno Manuel Lucena y su mujer Josefa Panarraga afincados en Santa Olalla y que tenían escondido en su casa a Andrés Pasiego quien se había escapado de la Real Cárcel de Medina de Pomar y que traía consigo tabaco de hoja Virginia, Brasil y polvo. Cuando se les toma declaración, Manuel Lucena dice que “es natural de Vizcaya y abitante en este lugar (Santa Olalla) [...] y su oficio carbonero”⁵⁴.

⁵³ *Op. cit. Corregimiento de Laredo*, leg. 31-11, f.11.

⁵⁴ *Ibíd.* leg. 31-25, f.7-8.

Además, hay que tener en cuenta la sociedad marcadamente patriarcal que tendía a ligar idealmente a la mujer al hogar, por lo que desde la lógica de la época tendría más sentido que los hombres fuesen los que abandonasen la casa unos días o incluso meses, aunque la vida, la experiencia, la necesidad y las tolerancias sociales obraban en un sentido que casi nunca coincidía con el ideal esperado; lo que daba de una gran capacidad de actividad y decisión a las mujeres en la práctica.

En la mayoría de los expedientes de los casos en los que los protagonistas son los varones se trata de rutas de medio o largo recorrido como pueden ser los casos de los marineros o los de los hombres que se aventuraban vía terrestre hacia las Provincias Exentas. En el de las mujeres tiende a ser un contrabando de corto recorrido o directamente local como en el caso ya citado de María de las Heras y su criada Rosa Martínez que compraba tabaco en el Convento de Santa Clara y lo vendía por la propio Santander.⁵⁵ Respecto a las rutas de corto recorrido era práctica habitual entre las pasiegas cargar los cuévanos con todo tipo de bienes, sobre todo lácteos y sus derivados, e ir haciendo paradas en ventas, posadas, etc. para vender sus productos y comprar otros tanto para consumo como para reventa, indiferentemente de si estos eran legales o fraudulentos.⁵⁶

En el monte de Aes en 1761, Andrea Pelayo vecina de la Vega de Pas del barrio de Viaña es aprehendida con tabaco ilegal dirigiéndose hacia el Valle de Buelna. Declaró que su oficio era el de “comprar y bender queso para su manutencion”⁵⁷ y que “por el barrio de Vega los Cubillos lugar de Entrambasmestas debajo de un canto encotro el tabaco [...] y que no lo llevaba y havia tomado donde lo encontró con el fin de venderlo a nadie sino debilberlo”⁵⁸. Finalmente será condenada al pago de 10 ducados y al destierro de la localidad de donde es natural por el tiempo de un año.

Por lo tanto, una de las razones principales por las que las fuentes nos ofrecen esta notable disparidad en cuanto a la cantidad total de casos podría ser que, al contrabandear las mujeres en un ámbito más local, serían más difíciles de detener ya que conocerían bien las rutas y harían relaciones clientelares más fuertes, por lo que en el caso de tener problemas con las autoridades podrían llegar a disponer quizá de una mayor capacidad de maniobra para poder salir indemnes. Los hombres, por el contrario, al hacer rutas de

⁵⁵ *Op. cit.* leg. 31-33.

⁵⁶ MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Hampas contrabandistas...” *op.cit.* pp. 162-163.

⁵⁷ *Op. cit.* leg. 31-16, f.3-4.

⁵⁸ *Ídem.*

mayor distancia se exponen más veces a ser atrapados, no solo por la duración, sino que también, al tener que cruzar mayor cantidad de jurisdicciones, puertos, puentes, etc. tienen que lidiar con mayor variedad de autoridades, lo que en un principio podría aumentar las posibilidades de resultar capturados y punidos.

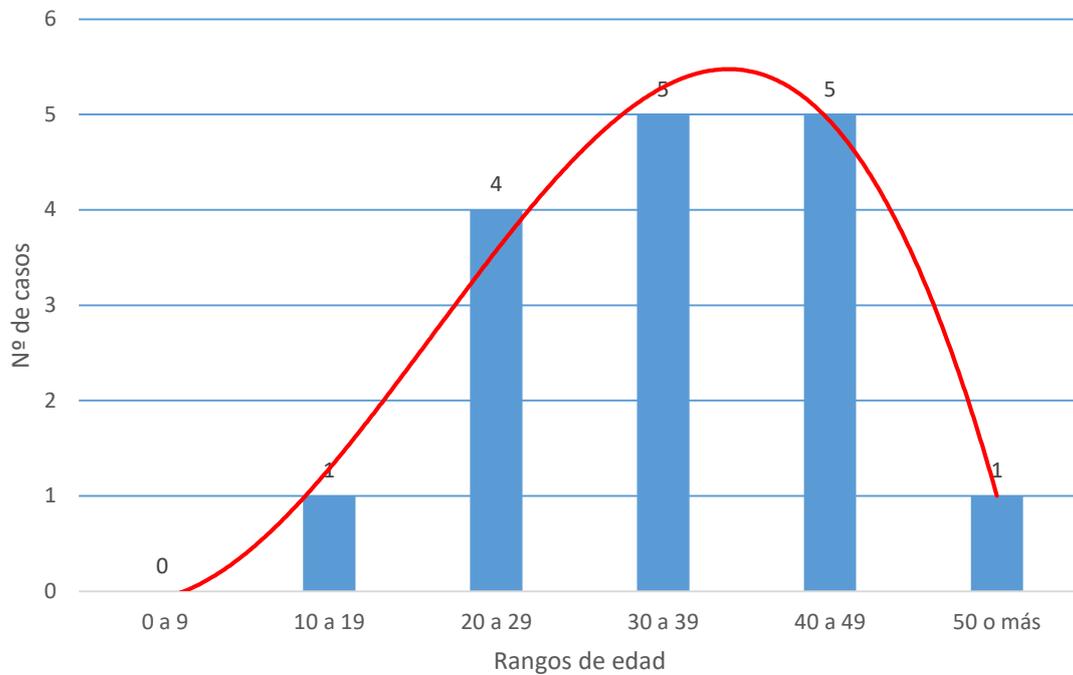


Figura 5: Número de casos en función de la edad.

Respecto a la edad hay que decir que ha sido más complicado obtener información, ya que se tiene que dar la circunstancia de que la persona haga declaración, por lo que solamente en 16 casos ha sido posible conocer el dato, razón por la que la información que aquí se ofrece es meramente orientativa y debiera acreditarse con más abundante documentación para verificar los patrones que se observan. Tras realizar los cálculos, la media obtenida ha sido de 33 años. Como se puede observar en la gráfica, se forma una acusada campana de Gauss que indica que tanto los niños como los viejos no se dedican al contrabando, mientras que las personas en edad adulta y que aún no han entrado en su última fase vital son los que más contrabandean, cabezas de familia o a punto de serlo, así como otros miembros masculinos o femeninos de las unidades domésticas que, de este modo, podrían contar con rentas suplementarias a las precariamente obtenidas de otras ocupaciones legales y ordinarias.

En todo caso, para contrabandear es necesaria una buena forma física para poder llevar las cargas, afrontar las travesías y eludir o sortear a los guardas, por lo que en el caso de los ancianos y de los niños sería muy difícil que pudieran recorrer grandes distancias cargados y tener que huir en caso de ser perseguidos por las autoridades. Además, hay que sumarle que para poder ejercer esta actividad fraudulenta hay que tejer una red clientelar, por lo que a los segundos tampoco les habría dado tiempo formarla por cuenta propia debido a su corta edad.

3.2 Oficio y posición social

En los documentos analizados no se encuentra ningún caso de lo que se podría considerar como contrabandista “profesional”, ya que en todas las ocasiones en las que se reconoce al individuo se expresa cual es el oficio del susodicho revelando de esta forma su principal fuente de sustento. Aunque existen oficios que dotan de ciertas ventajas a la hora de contrabandear, lo cierto es que las fuentes no han revelado una preponderancia clara de alguno de ellos. Así pues, se ha conseguido saber que 4 individuos eran religiosos, 3 eran labradores, 6 eran gente de mar, aunque uno de ellos solamente pescador, 2 carboneros, 3 comerciantes de por menor (2 de aguardiente y 1 de queso), 1 carpintero, 1 ministro de la renta y 1 criado.

Además, en varias ocasiones no solamente se dedican exclusivamente a una actividad, sino que como el ya citado Vicente Alcorde *El Rubio* combinan diversos oficios siendo en su caso los de “labrador, carpintero y carbonero”⁵⁹, dedicaciones a las que se sumaba la de traficante de mercancías de fraude por menor. También es el caso de dos regidores de Villaverde en los que ambos son regidores capitulares de la villa, y, cómo no, labradores.⁶¹

En consecuencia, aunque en algunos casos el contrabando podía ser un porcentaje importante de los ingresos de estas personas, las fuentes nos revelan que se trataba de una actividad complementaria con la que obtener una renta extra para poder aliviar la economía familiar, generalmente frágil ante la incertidumbre de la vida y los accidentes que vivía la familia. Como se puede observar, el estrato social al que pertenecen los involucrados no es precisamente a la élite sino todo lo contrario, son personas comunes de la sociedad moderna y de muy variados ámbitos.

⁵⁹ *Op. cit.* leg. 31-11, f.11.

⁶¹ *Ibíd.* leg. 31-28, f.18-22.

Aunque la mayoría de ellos pertenecen al estamento del común, en varias ocasiones encontramos datos sobre el estamento eclesiástico. Además de los ya citados casos del religioso aprehendido en el mesón del Camino Real en Polanco y el de los confesores del Convento de Santa Clara en Santander, existen varias referencias a la compraventa de tabaco por parte de miembros de la Iglesia, por lo que se deduce que era una práctica relativamente extendida entre éstos, aunque ni recomendada ni alentada. Uno de los fraudes más comunes de los eclesiásticos fue precisamente el cultivo de plantaciones, las cuales eran bastante habituales en los difícilmente accesibles huertos que se extendían dentro de los muros conventuales.⁶²

En el año 1766 en la ciudad de Santander estaba el labrador Vicente de Palencia vecino de Entrambasaguas esperando al barco que cruza la bahía. En la espera decide pedir “a Joseph de Castellanos ministro un poco de papel para echar un zigarro”⁶³. Tras darle el papel, vio que el tabaco de Vicente de Palencia estaba aún verde, por lo que tenía que haber sido recogido de alguna plantación local hace poco. Así pues, se aprehende a Vicente y se envía una partida a registrar su casa y huerta en busca de las plantas, pero no encuentran nada. En su declaración alegó que lo había comprado en la venta de Pedreña, sin embargo, su relato no coincide con el de su mujer quien dijo que “dos cuñados suyos uno fraile Dominico y otro zirujano de tropa que pasaron por aquí a el lugar de Ajo abra dos días le dieron a su marido unas ojas de tavaco”⁶⁴.

Otro caso similar a este es en el que se vio involucrada la vizcaína Josefa Panarraga en 1767 tras ser detenida por haber dado cobijo al buscado Andrés Pasiago. Después de registrar su casa, los ministros encontraron en el arcón de la habitación metido en tarros 1 onza y media de tabaco en polvo. En su declaración Josefa dice que “el tabaco de polvo que se encontró en su arca se lo habían dado unos Padres religiosos de San Francisco cuyos nombres y apellidos y convento ni residencia ignora”⁶⁵.

Sin embargo, el mejor reflejo de la involucración de religiosos en las redes de contrabando nos lo ofrece el caso de José de la Pedrueca en 1763. Manuel de Obregón cabo de la Renta de Tabaco hace un registro en una vivienda debido a que “con ocasión de hallarse con noticia de que en casa de Don Joseph de la Pedrueca Clerigo Presvitero en esta dicha ciudad avia tavaco de mala entrada”⁶⁶. Encuentra junto a los pies de la cama

⁶² ESCOBEDO ROMERO, Rafael. *El tabaco del rey...op.cit.* p. 176 y pp. 255-265

⁶³ *Op. cit.* leg. 31-24, f. 3.

⁶⁴ *Ibid.* f.5.

⁶⁵ *Op. cit.* leg. 31-25, f.10.

⁶⁶ *Op. cit.* 31-21, f. 4.

1 libra y 2 onzas de tabaco de hoja. Tras el presunto fraude, el caso pasa ahora a ser asunto del tribunal eclesiástico, por lo que al ser el documento del Corregimiento de Laredo termina antes de conocer todo el proceso. Aunque no se pueda afirmar que el cura contrabandeaba con asiduidad, aplicando una secuencia lógica, se puede deducir que en esta ocasión sí que lo había hecho.

Las fuentes no ofrecen ningún testimonio en el que en las situaciones y actividades de contrabando que se han analizado esté directamente involucrada ninguna persona perteneciente a la élite económica de la sociedad moderna, pero sin embargo es bien conocido el papel que juegan en el desarrollo de la actividad; particularmente los grandes mercaderes o quizá los responsables de los navíos, oficiales... y la tripulación.

En la mayoría de los casos estudiados en los que se detiene a una persona, nunca porta más de 10 libras de tabaco consigo. En cambio, en las ocasiones en las que hay un encuentro directo entre las autoridades y los contrabandistas que portan grandes cargas los relatos coinciden. En todos ellos los guardas o ministros (no más de dos) ven a una serie de individuos cargados transitando por caminos, montes, puentes, etc., comienza una persecución, los contrabandistas tiran la carga (o parte de ella) para poder huir y las autoridades nunca consiguen prenderles.

Cuando los guardas o ministros hacen el informe ofrecen unos datos que no pueden ser tomados como el verdadero curso de los hechos (o al menos en no en todos los casos) ya que no hay nadie para corroborar lo que éstos alegan. No sería muy descabellado presuponer que en algunos casos en el encuentro se llegase a un acuerdo entre ambas partes donde se deje marchar a los contrabandistas a cambio de una cantidad de dinero o especie. En caso de ser lo segundo, no hay forma de contrastar que la cantidad aprehendida sea la real, o por el contrario se queden una parte.

En muchos de los casos se observa como en el pesaje de la carga en el lugar de la aprehensión no coincide con el dato del posterior pesaje en Laredo, por lo que se entiende que no se desvanece, sino que las autoridades se lo quedan. En el caso de Vicente Alcorta *El Rubio* (el único de los casos en los que se superan las 10 libras y es detenido y condenado) cuando se pesa la carga en Guriezo se anotan 70 libras, mientras que cuando se repesa en Laredo baja a 60 (15% menos).⁶⁷ En 1759 se registra el navío *San Lucas* en el puerto de Santander y del que es capitán José Llano natural de Somorrostro. En la inspección del *San Lucas* se encuentran un total de 10 libras sumando las diferentes

⁶⁷ *Op. cit.* leg. 31-11.

variedades de tabaco, ahora bien, cuando se vuelve a pesar la carga en Laredo baja a 7,5 libras (25% menos. En este expediente, finalmente los acusados solamente serán apercibidos.⁶⁸ En el ya citado caso de Andrés Pasiego, los ministros encuentran en el pajar de la casa de Santa Olalla 5 cuarterones⁶⁹ de hoja tabaco de hoja Brasil, 1 libra de Virginia, y onza y media de polvo, mientras que en Laredo el tabaco Brasil pesa 1 libra (20% menos), el Virginia 3 cuarterones (25% menos) y el polvo 1 onza (33% menos).⁷⁰ En 1778 un pasiego que estaba por Silió es preguntado que si lleva algo de contrabando, éste dice que no lleva nada y sale corriendo tirando parte de la carga. En el lugar se trata de 3 libras de tabaco en polvo, mientras que en Laredo fueron 2 libras (33% menos).⁷¹ A todo ello además hay que añadirle el hecho de que en muchos casos tampoco hay manera de corroborar que el primer pesaje sea cierto o por el contrario también esté trampeado.

Aunque sea bastante obvio que los encargados de combatir el contrabando se quedan con parte de la mercancía para revenderla y obtener beneficios, al final no dejan de ser deducciones y conjeturas, pero, no obstante, uno de los documentos estudiados se nos ofrece como una fuente excepcional para analizar la corrupción de las autoridades al involucrar directamente a una de ellas⁷².

En 1778 Juan Antonio de Angulo y Oteo vecino de Castresana, Merindad de Losa, es cesado en su cargo como ministro de la renta (recordemos que son los encargados de evitar el fraude), apercibido con 5 años de presidio si reincidiese. Las razones que se dieron oficialmente eran que “la borrachera a que se acoge Juan Antorio de Agulo y Oteo: ya que quando fuese efectiba, o por que se emborracho, o dejo emborrachar, siempre queda grabemente sindicado de inútil, o indigno serbidor en el empleo de Ministro del resguardo de la Renta”⁷³. Por otra parte, sin embargo, también era poseedor de 2 libras de tabaco de hoja Virginia y 6 libras de tabaco en polvo. Quien delata a Juan Antonio de Angulo y Oteo se trata de otro ministro de la renta, Antonio Bernabé de Refano, que casualmente es del valle de Mena lindante con la Merindad de Losa.

Si en multitud de ocasiones las autoridades permiten el contrabando a los propios contrabandistas, es difícil pensar que fueran a ser más estrictos con sus compañeros, por

⁶⁸ *Ibíd.* leg. 31-12.

⁶⁹ Un cuarterón equivale a un cuarto de libra.

⁷⁰ *Op. cit.* leg. 31-11.

⁷¹ *Ibíd.* leg. 31-23.

⁷² Hay ejemplos de connivencia entre contrabandistas y oficiales encargados del control del tráfico ilegal incluso cuando las mercancías eran tan sensibles como metales preciosos o moneda, con los graves riesgos que implicaba verse inmerso en acusación de contrabando con estos géneros. MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Obligaciones y lealtades ...” *op.cit.* pp. 103-123

⁷³ *Ibíd.* leg. 31-37, f.1.

lo que se deduce que las razones reales que llevaron a delatar a Juan Antonio de Angulo y Oteo tienen que ver más con desacuerdos entre los propios ministros que podrían ir desde riñas personales a pugnas por el control del mercado.

4. LA CULTURA MATERIAL

El análisis y estudio de actividades fraudulentas en el pasado siempre ofrece considerables dificultades a los investigadores debido a que se trata de algo oculto, que se lleva en secreto, y que si se quiere mirar más allá hay que tener en cuenta multitud de factores. Ya han sido analizados el espacio en el que se desarrolla el contrabando en dos esferas diferentes así como el perfil del contrabandista, y ahora se va a entrar a estudiar la cultura material. El acercamiento a ésta se hará a través de dos ámbitos diferenciados: las mercancías contrabandeadas y los bienes necesarios para realizar ese comercio ilegal.

El estudio de los bienes fraudulentos es primordial ya que de ellos se puede deducir mucha más información de la que podría pensarse. Además, para poder contrabandear dichas mercancías es necesaria una logística (desde la ropa hasta los barcos) que facilite la tarea, aunque en ocasiones podía llegar a ser un problema.

4.1 Mercancías

Los expedientes analizados no ofrecen una información minuciosa. Ya se han hecho constar también las prevenciones con que deben tomarse las magnitudes, proporciones o volúmenes incautados, así como otras circunstancias que afectan a un conocimiento exacto de lo aprendido y depositado en las aduanas. No obstante, al menos con una voluntad de dar cuenta de las mercancías y volúmenes más recurrentes que ofrecen los casos estudiados, así como para obtener una imagen siquiera de la significación de las rentas derivadas de esta actividad en el marco de las frágiles economías domésticas campesinas. Se ha elaborado una pequeña tabla que da muestra de una intuitiva imagen de la aportación que suponía esta actividad para sus protagonistas y familias; dentro, eso sí, de los escenarios de pluriactividad que se han indicado anteriormente y que se mantuvieron en la sociedad rural de Cantabria hasta incluso los inicios del siglo XX, adaptándose a otras realidades y oportunidades económicas.

MERCANCÍA	CANTIDADES
Tabaco Hoja Virginia	308,6 Libras
Tabaco Hoja Brasil	11,9 Libras
Tabaco Polvo Blanco	3,5 Libras
Tabaco Polvo Colorado	33,4 Libras
Tabaco Polvo Monterredondo	75,3 Libras
Tabaco Picado Holandés	5 Libras
Tabaco sin especificar	26,1 Libras
Pañuelos de Algodón	3 Unidades

Figura 6: Tabla de mercancías fraudulentas.

Para la recopilación de las mercancías contrabandeadas se ha optado por sumar en función de las diferentes tipologías de bienes todas las cantidades encontradas en las fuentes. En primer lugar hay que recordar que un bien de contrabando es cualquier tipo de mercancía que se escapa de la aplicación de impuestos, por lo que cualquier tipo de bien es potencialmente contrabandeable.

Así pues, lo primero que llama la atención es la preponderancia del tabaco, y por tanto, la primera pregunta que hay que hacerse es el porqué de su abrumadora presencia. La primera razón es puramente económica. Los monopolios son una de las mejores maneras que tienen los gobernantes de obtener ingresos, pero, sin embargo, debido a su estructura centralista tienden a no ser capaces de satisfacer correctamente las necesidades del mercado y ser tremendamente injustos (en función de su rigidez, o cuando la presión es muy intensa) tanto desde el lado de la oferta como en el de la demanda. La fijación de precios en un territorio tan amplio como el que abarcaban los reinos peninsulares provocaba tremendos desajustes en los precios. Al no contarse con una concurrencia libre de la oferta y la demanda, la fijación de precios provoca que en regiones más pobres los demandantes se vean obligados costear una cantidad mayor de la que estarían dispuestos a pagar en primera instancia. Por el lado de los ofertantes, las restricciones ponen topes los potenciales beneficios que éstos obtendrían en una región con una población más rica y que por tanto tiene mayor capacidad de asumir precios más altos. Los consumidores pagarán más caro de lo que hubieran hecho en una situación de libertad comercial. Los vendedores se verán en la obligación de vender a menor precio.⁷⁴

⁷⁴ ROTHBARD, Murray N. *Poder y mercado. El gobierno y la economía*. Madrid: Unión Editorial, 2016.

Por lo general, este tipo de mercados monopolistas con fuertes controles de precios tienden a provocar carestías, por lo que es aquí donde entra en escena el contrabando del tabaco, que llevaba estancado en los reinos españoles de la península desde mediados del siglo XVII.⁷⁵ El archiconocido economista escocés Adam Smith en su obra *La Riqueza de las Naciones* menciona que el contrabandista habría sido en todos los aspectos un excelente ciudadano si las leyes de su país no lo hubieran convertido en un crimen que la naturaleza nunca quiso que fuera así.⁷⁶ Por estas razones, el tener que eludir la justicia para poder ejercer el comercio se provoca que los empresarios más competitivos no sean los que satisfacen mejor las necesidades del mercado con mejores relaciones calidad-precio, sino que los que copan el mercado son los mejor cualificados para el delinquir.

La creciente demanda desde entonces y, de forma especial, a lo largo del siglo XVIII, así como la incapacidad de los estancos para abastecer un mercado muy expansivo, alentaba (además de otros factores que rodeaban y afectaban a la propia vida de los contrabandistas) a quienes protagonizaban la captación, depósito, recepción y distribución minorista de las mercancías fraudulentas.

La segunda de las razones tiene que ver más con el transporte de la mercancía. Como se ha visto, en muchos casos los contrabandistas compraban y vendían una serie de bienes legales entre los que colaban el tabaco, aunque, al eludir los controles, fisco y tasación de las mercancías las convertían en fraudulentas para la administración. La ventaja que ofrece en este sentido el tabaco frente a otros bienes gravados por impuestos es la relación beneficio-peso/volumen, que hacía del producto una mercancía de alto valor añadido y relativamente fácil de transportar en la escala en que lo hacían los protagonistas de estos expedientes. Un contrabandista puede cargar con X peso independientemente de que la mercancía sea hierro, queso, pimienta, etc., por lo que puesto a hacer comercio fraudulento tenderá a transportar la mercancía con la que más beneficio obtenga por unidad de volumen y peso.⁷⁷ Una libra de tabaco en polvo le va a reportar al contrabandista mucho más beneficio que, por ejemplo, una libra de pan, queso u otros

⁷⁵ Para indagar sobre los estancos españoles, y en concreto sobre el estanco del tabaco ver TORRES SÁNCHEZ, Rafael. “El humo de El Dorado...” *op.cit.* pp. 204-217. ESCOBEDO ROMERO, Rafael. *El tabaco del rey...op.cit.* ALLOZA APARICIO, Ángel. “La renta del tabaco en Castilla, 1636-1700”. ALLOZA APARICIO, Ángel; FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco; GARCÍA GUERRA, Elena María (coords.). *A la sombra de la fiscalidad. [estudios sobre la apropiación y gestión de rentas y patrimonios en Castilla, siglos XV-XVII]*. Madrid: Sílex, 2019, pp. 367-384.

⁷⁶ HILL, Christopher. *Liberty against de law...op. cit.* p. 110.

⁷⁷ MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Hampas contrabandistas...” *op.cit.* p. 166.

productos agropecuarios, pescaderías o pequeñas manufacturas (herramientas o textiles)⁷⁸.



Figura 7: Cuadro de la colección “Fumadores” de Teniers. Museo del Prado, Madrid.

Otra información que nos da tanto el tipo de mercancía como las cantidades y que ayuda a comprender de una manera más global el fenómeno es el tipo de demandante. Se observa claramente como la sociedad moderna del momento era una progresiva consumidora tanto de tabaco para fumar como de tabaco para esnifar⁷⁹. Una de la manera más común de consumir el tabaco era fumado tanto en pipa como en cigarro como bien reflejan gran cantidad de obras artísticas (Figura 7), y aunque claramente se consumía más volumen de tabaco de mascar y de fumar, no tiene por qué ser la preferencia.

⁷⁸ YUN CASALILLA, Bartolomé; TORAS POUS, Jordi. *Consumo, condiciones de vida y comercialización: Cataluña, Castilla, siglos XVII-XIX*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999.

⁷⁹ Mantecón, T.A.: *España en tiempos de Ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*, Madrid: Alianza Universidad, 2014, pp. 140-142.

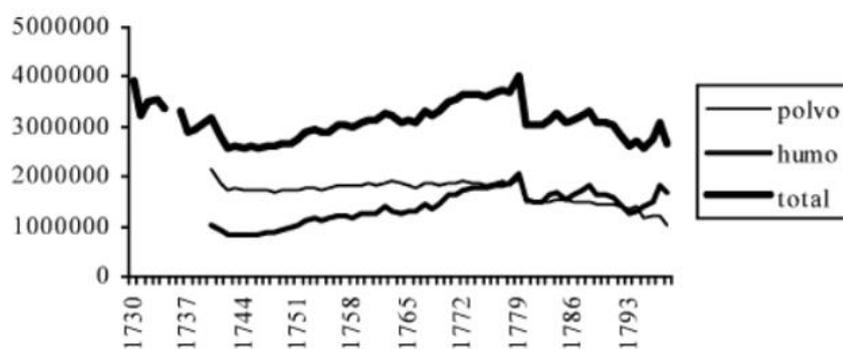


Figura 8: Consumo de tabaco por clases (1730-1798). ESCOBEDO ROMERO, Rafael. *El tabaco del rey...op.cit.* p. 94.

Durante los tres primeros cuartos del siglo XVIII se puede observar como el tabaco de esnifar duplica en volumen al de humo, el cual a partir de la década de los 70 comienza a tomar mayor relevancia. Todos los estudios respecto a la consumición del tabaco en la España dieciochesca toman como referencia la cantidad de libras de tabaco de diferentes tipos que se ponen en circulación, y a partir de ello, hacen una relación directa entre el número de libras disponibles y la preferencia de los consumidores.⁸⁰ Es lógico pensar que existe esta correlación, y en gran medida es cierto, por lo que las conclusiones a las que llegan colocan la victoria del tabaco de humo respecto del polvo a finales del siglo XVIII. Y aunque la tendencia hacia el consumo de tabaco de fumar es indiscutible, no solamente hay que tener en cuenta la cantidad de tabaco en circulación, sino la forma de consumición de éste. Aunque para finales del siglo XVIII el volumen de tabaco de fumar prácticamente dobla al de esnifar, no quiere decir esto que le haya quitado el primer puesto en consumición, ya que también hay que tener en cuenta la cantidad de tabaco necesario por dosis. A continuación me dispongo a hacer unos cálculos *grosso modo* para sustentar mi argumentación.

El tabaco de fumar se consumía principalmente de dos formas; las pipas con una capacidad aproximada de 3 gramos, y en el formato cigarro, en donde entra aproximadamente la cantidad de 1 gramo la unidad. Por lo tanto, la dosis media es 2 gramos de tabaco de fumar. Por otra parte, 1 gramo de tabaco de polvo equivale a entre 40 y 50 dosis. Por lo tanto, si se hacen los cálculos para obtener la cantidad de dosis a las

⁸⁰ Ver ESCOBEDO ROMERO, Rafael. *El tabaco del rey...op.cit.* pp. 93-102. GRUPO DE ESTUDIOS DEL TABACO (GRETA). "El consumo de tabaco en España en el siglo XVIII". *Cuadernos de investigación histórica*, nº1 (2002) pp. 313-345.

que equivale la mercancía encontrada en las fuentes tratadas, los datos obtenidos son de 738.221 dosis de tabaco de fumar contra 22.187.475 de dosis de tabaco de esnifar.

En consecuencia, se puede decir que la sociedad moderna tenía una considerable predilección por el formato polvo. Y aunque la tendencia que se observa es la de sustituirlo por el de fumar, el sorpaso definitivo no se dará hasta bien entrado el siglo XIX. Si bien son prácticas que se fueron generalizando y dando lugar a demandas crecientes que servían de aliento a la actividad de mayoristas y minoristas, legales y de fraude. Por último, y con el fin de poner en perspectiva lo lucrativo del negocio, sumando la cantidad total de tabaco, y teniendo en cuenta que el precio era aproximadamente de 30 reales/libra en los años 40 del siglo XVIII⁸³, el monto total del tabaco incautado en los expedientes analizados asciende a aproximadamente 14.000 reales.

4.2 Pertrechos e instrumental

Para poder traficar con las mercancías indiferentemente de que sean legales o no, son necesarios una serie de bienes materiales con los que poder llevar a cabo la actividad. Las fuentes nos revelan gran cantidad de ellos tanto de manera directa como indirecta, por lo que se ha considerado mencionar una parte de los que vienen explícitamente mencionados en las fuentes bien sea por la importancia clave para el contrabando o bien por ser llamativos.

Algunos de los objetos más relevantes para la carga de mercancía son los de tipo bolsa. Las fuentes hacen muchas referencias a ello, desde el “taleguito”⁸⁴ donde el religioso aprehendido en el mesón del Camino Real de Polanco guardaba las dos libras de tabaco blanco en polvo, el “zurrón de pellejo”⁸⁵ en el que un pasiego trasportaba parte del tabaco que pretendía vender en Silió, pasando María Revuelta “que en el pecho traía una pequeña vejiga”⁸⁶ con una pequeña muestra de tabaco en polvo.

En este sentido, pero ya no de tela sino de materiales rígidos, encontramos los de tipo canasta. En el caso de María de las Heras, una vez que obtuvo la mercancía en el Convento de Santa Clara en Santander, se lo dio a su criada Rosa Martínez, llevándolo ésta en “un zesto y en el una mantenilla negra”⁸⁷. Sin embargo, no hay ningún objeto de este estilo que represente mejor el contrabando que el cuévano pasiego. Éste utensilio de

⁸³ GRUPO DE ESTUDIOS DEL TABACO (GRETA). “El consumo de tabaco...” *op. cit.* p. 321.

⁸⁴ *Op. cit.* CEM. leg. 26-2, f. 1.

⁸⁵ *Ibíd.* Corregimiento de Laredo, leg. 31-23, f.1.

⁸⁶ *Ibíd.* leg. 31-14, f.1.

⁸⁷ *Ibíd.* leg. 31-33, f.2.

madera trenzada utilizado para transportar cargas de todo tipo, desde hierba para el ganado hasta bebés, se presenta como el objeto por excelencia del contrabando. En la mayoría de casos en los que el contrabandista se trata de un pasiego lleva consigo un cuévano; tal es su importancia que hasta en ocasiones se encuentra al cuévano antes que a su dueño. Esto le ocurrió al muchacho de Lamiña que 1765 dio aviso de que “en un pajar Caballeriza Abierta havia parezido un quebano”⁸⁸ con 25 libras de tabaco en su interior.

Si hablamos de objetos que facilitan la tarea de trasportar mercancía, el que permite el movimiento de una mayor cantidad de carga en menos tiempo (estamos hablando del tráfico a gran escala, no en el ámbito de la distribución por menor) son sin duda las embarcaciones. Éstas pueden ser de muchos tipos, desde la pequeña o mediana embarcación de pescador propiedad del castreño Antonio Garay con la que había ido en 1775 desde su villa hasta Portugalete donde adquirió las dos libras de tabaco de hoja Virginia,⁸⁹ hasta la gran embarcación procedente de Filadelfia llamada *La Intrépida* surta en el puerto de Santander en 1785 donde se encontraron 42 libras de tabaco de hoja Virginia de naturaleza fraudulenta.⁹⁰

Tras haber sido transportada la mercancía, su siguiente propietario la almacena o guarda en algún lugar. En 1767 los ministros de la renta entran a hacer un registro a la casa de morada del labrador Francisco de Quintana en San Pedro (Soba) y encuentran “en un arcon la jarra [...] con el tabaco”⁹¹. El arcón es un objeto típico y básico del exiguo mobiliario del hogar de las familias en la Edad Moderna donde guardaban todo tipo de bienes y objetos de uso cotidiano⁹². En la mayoría de los casos analizados en los que se registra una vivienda se encuentra tabaco guardado en ellos. Otro objeto que en dos ocasiones aparece mencionado como lugar donde se oculta la mercancía ilegal son las camas.

⁸⁸ *Op. cit. CEM*, leg. 24-27, f.2.

⁸⁹ *Op. cit. leg.* 31-29.

⁹⁰ *Op. cit. leg.* 31-38.

⁹¹ *Op. cit. CEM*, leg. 24-34, f.2.

⁹² Aún está por hacerse una investigación específica sobre la cultura material doméstica en las sociedades rurales de la Cornisa Cantábrica, si bien se cuenta con algunas aproximaciones, que no hacen divergentes, por el momento los patrones con los conocidos en España y en el encuadre europeo. MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. *España en tiempos de la Ilustración...op, cit.* La burguesía santanderina, lógicamente, contaba con un menaje más diversificado que el localizable en entornos campesinos. Ver MARURI VILLANUEVA, Ramón. *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

Tras el registro de la casa del sacerdote José de Pedrueca, los ministros hallan “en una alcoba de el primer cuarto, y a los pies de la cama [...] encontro un atado de tavaco”⁹³. También se utilizó la cama para esconder tabaco ilegal en el navío *San Lucas* surto en Santander en 1759 capitaneado por José Llano. Los ministros entran a hacer un registro y se encuentran 3 libras de tabaco “debajo de los colchones de un catre”⁹⁴.

El último de los objetos que se va a tratar es la vestimenta. Aunque la ropa es esencial para la supervivencia al proteger de las inclemencias del tiempo que rápidamente acabarían con la vida de una persona, en este caso no se ha tenido en consideración por las ventajas que ofrece, sino por todo lo contrario. En las diferentes comunidades de la época se tendía a llevar un tipo de vestimenta diferenciadora bien sea por modas, por los recursos cercanos con los que se confecciona y decora la ropa, etc. que daban identidad a los diferentes grupos. El hecho de ir vestido de una forma u otra podía ofrecer una serie de ventajas de refrigeración, impermeabilidad, movilidad, retención del calor, etc. pero a la vez hacían que un individuo fuera fácilmente identificable con un simple golpe de vista.

En gran cantidad de fuentes nos encontramos con casos donde las autoridades avistan a lo lejos personas cargadas que transitan por montes lejos de las vías habituales de comunicación, lo cual ya es sospechoso. Si esto no fuera poco, esas personas suelen ser fácilmente identificadas con dos naciones concretas: pasiegos y vizcaínos. La traza de los atavíos permitía conjeturar sobre la procedencia de los contrabandistas.

Así, por ejemplo, cuando en 1772 los ministros de la renta Juna Isidro Martínez y José de la Peña estaban de ronda por Villaverde llegaron a una taberna muy concurrida donde vieron a “un mozo de traje vizcaino que estaba fumando”⁹⁵. El mozo no sería el único que estaba fumando en la abarrotada taberna, pero sí que no había otro con traje de vizcaíno. Esto les valió a los ministros para sospechar, lo que les llevó a preguntar el origen del tabaco que finalmente resultó ser fraudulento.

El 18 de julio de 1761 el ministro Francisco Correa se encontraba “sentado inmediato a su posada que es en el lugar de Haes [...] vio a una muger de nazon pasiega según su trage con su cuebano a las costillas que pasaba por parte de arriba de dicho lugar tirando hazia el lugar de Hijas”⁹⁶ por lo que salió a su paso. Es posible que si hubiera visto una mujer cualquiera en ese lugar no hubiera actuado ya que podría ser cualquier mujer

⁹³ *Op. cit. Corregimiento de Laredo*. leg. 31-21, f. 4.

⁹⁴ *Op. cit.* leg. 31-12, f.3.

⁹⁵ *Op. cit.* leg. 31-32, f.3.

⁹⁶ *Op. cit.* leg. 31-16, f.2.

de la zona atendiendo al ganado, recolectando cualquier tipo de recurso, comprobando los lindes de una finca, etc. Sin embargo, ésta que le llamó la atención llevaba una indumentaria concreta. Se trataba de Andrea Pelayo, pasiega y a juicio de Francisco Correa, presuntamente contrabandista sólo por su atavío.

Respecto a los pasiegos ya se ha visto que la ropa que llevaban era muy identificativa y que se servían útiles muy prácticos a la par que distintivos para el contrabando como son los cuévanos y otros artefactos. Esto les sirvió a los ministros de Espinosa de los Monteros en 1778 para reconocer el origen pasiego de una serie de hombres que estaban cruzando dirección a las Provincias Exentas. Cuando se iban a apostar esperando su vuelta al día siguiente “atrabesando unas sendas estrabiadas noto que en una de ellas había huellas de pisadas de albarcas de gente que al parecer habia poco que paso”⁹⁷. El mismo calzado que les ayudaba a proteger sus pies del suelo y con ello a contrabandear de una manera más rápida y segura en esta ocasión fue la clave para que las autoridades consiguieran rastrearles y alcanzarles.

5. REDES DE CONTRABANDO

Analizar las redes de contrabando no resulta fácil en todo caso, puesto que se tejían desde la cúpula conformada por los grandes comerciantes y llegaban hasta los pequeños distribuidores locales que han conformado el grueso del estudio que nos compete. La historiografía se ha esforzado mucho para analizar la complejidad, naturaleza, magnitud, cohesión, forma de organización y volumen de actividad de estas telarañas sociales a través de las que las mercancías fraudulentas discurrían entre los centros de producción y consumo. En el debate Hobsbawm-Block⁹⁸ sobre los anclajes sociales de los fuera de la ley, el segundo enfatizó la necesaria malla social que tolerara, amparara, blanqueara y, en algún modo, participara en el negocio del outsider, Florike Edmond⁹⁹ respondió a las preguntas implícitas a estas consideraciones a la hora de estudiar el submundo del negocio clandestino en los Países Bajos, mostrando una gran variedad de configuraciones organizativas, más o menos conscientes y más o menos

⁹⁷ *Op. cit.* leg. 31-36, f.1.

⁹⁸ Hobsbawm, Eric (1969) *Bandits*. London, Weidenfeld & Nicolson Penguin; Blok, Anton (1972) “The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered” *Comparative Studies in Society and History* vol. XIV, IV, 494-503; Hobsbawm, Eric (1972) “Social Bandits: reply” *ibidem*, 503-505.

⁹⁹ FLORIKE, Edmund. *Underworlds...op.cit.*

relevantes y consistentes. Los estudios de Julia Benito de la Gala y Tomás Mantecón han mostrado algunos elementos comunes y de contraste a partir de las experiencias de ciudades atlánticas de la fachada occidental europea, desde Londres a Sevilla¹⁰⁰; también en escenarios rurales¹⁰¹. Rafael Torres y, con carácter más integrado, Miguel Ángel Melón¹⁰² han penetrado respectivamente en el análisis de la actividad y los mecanismos de control para tratar de perfilar los tentáculos de esa hidra que conformaba el contrabando. Ángel Alloza¹⁰³ ha puesto su foco sobre las líneas por las que discurrían las mercancías.

A pesar de todo, no se dispone de un análisis sociológico de conjunto o una aplicación de las metodologías cuantitativas de red social, si bien son conocidas formas de organización, incluyendo análisis de la presencia y participación femenina, ciclos y ritmos de la actividad, y también se han perfilado y caracterizado fragmentos de esas redes delictivas en diferentes tramos de la actividad. En este caso, los expedientes consultados focalizan, precisamente sobre uno de los niveles o tramos de actividad: la distribución por menor, lo que obliga a concentrarse en los propios distribuidores o correos locales y sus entornos.

El objetivo, por lo tanto, no puede ser analizar el conjunto ni las redes en sí mismas, ni siquiera de una en concreto. Para eso es preciso contar con otra serie de datos sobre mercancías, centros de origen y distribución, itinerarios y grandes transportistas, así como sobre la participación de coadyuvantes legales e institucionales.

5.1 Niveles de actividad en la distribución de contrabando

En primera instancia, y con el fin de contextualizar los casos encontrados, se ha elaborado una gráfica agrupando a los contrabandistas-distribuidores locales en tres niveles, escalas o planos diferentes. El nivel 1 corresponde a consumidores finales y a vendedores al por menor, los eslabones finales de la cadena. El nivel 2 corresponde a eslabones intermedios que no suelen ser aprehendidos con más de 10 libras de tabaco habitualmente, y que funcionan de intermediarios entre los contrabandistas de grandes cantidades y los vendedores finales. El nivel 3 corresponde a los contrabandistas que

¹⁰⁰ BENITO DE GALA, Julia; MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Redes delictivas...” *op.cit.*

¹⁰¹ MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. *Conflictividad y disciplinamiento social...op.cit.*

¹⁰² TORRES SÁNCHEZ, Rafael. “Burguesía, comerciantes, capitalidad y minorías en el siglo XVIII”. *Memoria y civilización: anuario de historia*, nº1 (1998) pp. 209-215. MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. “Contrabando y negocios ...” *op.cit.*

¹⁰³ ALLOZA APARICIO, Ángel. “La Junta del Almirantazgo ...” *op.cit.*

llevan consigo grandes cantidades de mercancía; aunque sobre estos últimos la información obtenida no se corresponde con la que permite conocer los rasgos del importador, sino de transportistas de más o menos relevancia local. La distribución de los protagonistas prendidos que rindieron cuentas ante la justicia en los expedientes consultados queda descrita gráficamente en la Figura 9.

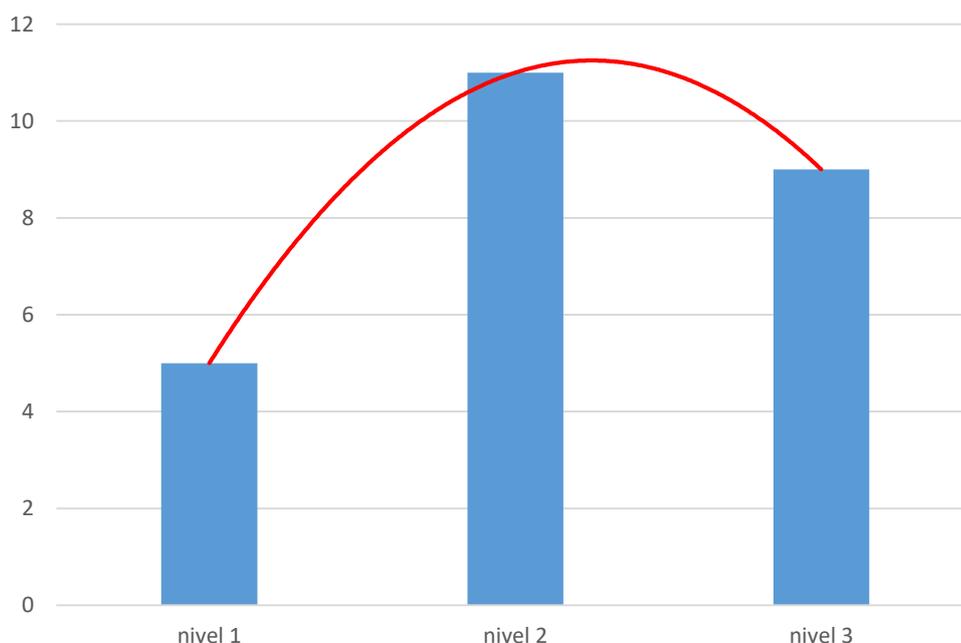


Figura 9: Gráfica de niveles del contrabando.

Hay que puntualizar que en ocasiones es complicado situar a los sujetos en uno u otro nivel puesto que es posible que en el momento de la aprehensión sea un consumidor, pero al mismo tiempo un conocido contrabandista. Esto ocurre en el caso que se dio en 1768 en el puente de la Agüera, donde a la 1 de la tarde se atrapa a Pedro Ortiz, campesino de Guriezo, con 3 onzas de tabaco de hoja Virginia. El texto especifica que se le paró porque “a tiempos haze por tener noticias trataba en ello cantidades maiores”¹⁰⁴. Por esta razón, aunque en el momento en que se le aplica la ley es un nivel 1 se sabe que se trataría de un nivel 2 o 3.

Como se puede apreciar, en el nivel 1 es donde menos casos se encuentran ya que los ministros no pueden ir parando a todo consumidor de tabaco que encuentran e interrogarlo para comprobar si el tabaco es legal o ilegal. Normalmente, la mayoría de los casos contabilizados en este nivel corresponden a aprehensiones hechas en registros de

¹⁰⁴ *Íbid.* leg. 31-26, f.1.

viviendas en donde la persona tiene una pequeña porción de tabaco (ilegal) para su consumo propio.

Respecto a la relación de casos entre grandes y medianos contrabandistas hay que decir que cuantitativamente es similar, pero muy dispareja cualitativamente. Se da el caso de que exceptuando el documento que atañe a Vicente de Alcorche *El Rubio* quien es juzgado por contrabandear 70 libras de tabaco (60 cuando se repesa en Laredo) y que es condenado a 4 años de presidio en África, el resto de casos en los que los contrabandistas transportan grandes cantidades de mercancía o rara vez les atrapan o cuando lo hacen solamente les condenan, en caso de que no solamente les den un leve apercibimiento, al pago de una suma irrisoria de dinero en comparación a los casos de menor cantidad de mercancía.

Los medianos contrabandistas que ocupaban el nivel más bajo y periférico de la red, así como los propios consumidores, se convertían en los más frágiles de la cadena y eso les hacía chivos expiatorios con los que justificar el trabajo de control. Los contrabandistas de mayores cantidades tenían márgenes más amplios para, de un modo u otro, relajar la presión ejercida por la justicia. Tenían mayores oportunidades de generar contactos que les librasen de los problemas, introducir en las redes a las autoridades bien sea como sujetos activos que se quedan una parte para la reventa, bien sea como sujetos pasivos les permiten continuar el comercio ilícito sin intervenir.

Se pueden reconstruir ciertos *modus operandi* sin conocer quiénes eran los miembros concretos de la red. Se entiende que si los ministros encuentran escondido entre la maleza de la playa de Santander 26 libras de tabaco ilegal “X” lo trajo en barco, “Y” (o los mismos “X”) lo descargaron en la playa y lo escondieron a espera de que “Z” (o los mismos “Y”) lo recojan y lo vendan a “W” para que lo venda al consumidor final (o venderlo al por menor los propio “Y”). Sin embargo, las fuentes analizadas no muestran directamente este proceso al completo, sino fragmentos del mismo. Por lo tanto, esta traza contiene una buena dosis de conjetura.

Alguno de los expedientes analizados, no obstante, da cuenta al menos de dos eslabones de la cadena. Un caso es el del matrimonio vizcaíno afincado en Santa Olalla en el valle de Iguña formado por Manuel Lucena y Josefa Panarraga, quienes habían dado cobijo al prófugo Andrés Pasiego. No se especifica el porqué de la causa que llevo a Andrés a ser encarcelado en primera instancia, pero lo que está claro es que consigo llevaba tabaco de contrabando, por lo que en este caso en concreto hay que considerarle como contrabandista. La fuente nos muestra claramente dos nudos de la red, por un lado

al contrabandista y por otro al matrimonio que le alojaba y escondía, que a cambio de correr el riesgo se llevarían un beneficio en especie, pecuniario o a cambio de recibir hospitalidad en caso de que en un futuro se encontrasen en una situación similar. Esta conexión implica un cierto grado de tolerancia y complicidad, que era también punible.

En el caso del religioso aprehendido en el mesón del Camino Real den Polanco, se entiende que se encontraba allí con tal cantidad de tabaco con la intención de vendérsela al dueño del establecimiento para que luego éste se la revendiera a sus clientes, por lo que se muestra un segmento de ésta red. Continuando con ejemplos del estamento eclesiástico, otro pedazo de red que se muestra en las fuentes es cuando María de las Heras compra gran cantidad de tabaco a alguno o ambos (ya que aún no se sabe) sacerdotes del Convento de Santa Clara de Santander, evidenciando así como los proveedores de María serían los eclesiásticos, y ella a su vez proveedora de terceros o vendedora al por menor.

En todo caso, estos dos supuestos dan una muy laxa cuenta de formas de organización que debieron complicarse a medida que se avanzaba de menor a mayor en el volumen del negocio. Las marañas sociales que se conocen para los ejemplos de grandes ciudades holandesas en el siglo XVII o grandes núcleos como Londres en el XVIII¹⁰⁵ permiten obtener idea de las grandes dosis de organización que requería la actividad en cada uno de sus niveles. Profundizar en esta materia con la documentación consultada remitiría, más allá de lo dicho, a un escenario hipotético. Basten estas pinceladas para hacer cuenta de la investigación pendiente.

Algunos estudios de caso, incluso contenidos en obras más generales sobre la conflictividad rural¹⁰⁶, permiten obtener algunas ideas sobre conformaciones de redes sociales y su funcionamiento en escenarios rurales de la Cantabria histórica. El ejemplo que se analiza a continuación viene, de este modo, a sumarse a estos estudios previos, contribuyendo a un conocimiento de detalles sustanciales de la organización.

¹⁰⁵ FLORIKE, Edmund. *Underworlds...op.cit.* BENITO DE GALA, Julia; MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Redes delictivas...” *op.cit*

¹⁰⁶ MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. *Conflictividad y disciplinamiento... op.cit.* OBERTO, Nadia. “Estrategias de supervivencia...” *op. cit.*

5.2 La causa contra Ignacio de Sarasqueta, Rafael de Mollinedo, José de Rozas y Francisco Antonio de Angulo y Oteo (1772).

De todos los documentos analizados ninguno ofrece un mejor testimonio para la reconstrucción de una red de contrabando que la causa contra Ignacio de Sarasqueta. En todo el proceso judicial intervienen múltiples actores (ministros, regidores, vecinos) y a todos ellos se les toma declaración, por lo que cada uno ofrece su versión de los hechos. Aunque unos blanquean la situación para evitar la deshonra, otros para evitar que les caiga una pena grande, otros intentan no involucrarse demasiado en el asunto ya que no les atañe directamente, etc., los testimonios de los vecinos son claves ya que, aunque pueden estar sesgados por intereses, ayudan a corroborar o a desmentir las diferentes versiones. Por esa razón, al igual que le fue a la justicia del momento, es difícil saber cómo transcurrieron los acontecimientos, por lo que se explicarán los hechos contrastados en los que las partes coinciden.

En el año de 1772 los ministros Juan Isidro Martínez y José de la Peña se encuentran trabajando en Villaverde de Trucios, cuando alrededor de las 9 de la noche entran a una taberna que ven considerablemente concurrida. Al llegar allí, ven a un mozo vestido de vizcaíno (Ignacio de Sarasqueta) al que preguntan por la pipa que se está fumando y éste les respondió con brevedad que era de contrabando, por lo que motivados por la contestación pasaron a registrarle encontrando más tabaco ilegal. Martínez se queda con Ignacio, mientras que de la Peña va en busca de los regidores para que les ayuden.

Tras media hora de espera, el propio Martínez va en busca de los regidores Rafael de Mollinedo y José de Rozas para confirmar que su compañero les había dado el recado. Los regidores dicen que sí pero que se habían entretenido. Cuando llegan de vuelta a la taberna, los regidores dicen que es costumbre en toda denuncia dejar el tabaco aprehendido en la administración más cercana para que lo pesen y den parte, por lo que piden a los ministros que les den el tabaco. Éstos se niegan y dicen que en todo caso lo harían dejando por escrito testimonio de la entrega. Los ministros vuelven a insistir en que les ayuden, pero éstos se vuelven a negar alegando que Ignacio es el criado del escribano del regimiento Francisco Antonio de Angulo y Oteo.

Deciden pues ir a buscar al escribano y piden que se queden custodiando al mozo, a lo que se niegan, por lo que preguntan a un hombre (Ignacio de la Serna) que se encuentra en la taberna si lo puede hacer él. Antes si quiera de que pudiese responder,

Rafael de Mollinedo interrumpe la conversación para hablar por el hombre diciendo que tampoco le va a ayudar, que es un arriero que al día siguiente tiene que ir a La Rioja y tiene que descansar. Los ministros encargados de la custodia de las rentas reales ya se están dando cuenta de lo que ocurre, por lo que piden ayuda al estanquero Juan de Villanueva, quien se presta a llevarles ante la casa del escribano.

Cuando llegan les abre la puerta una mujer a quien le comunican quiénes son y que vienen para hablar con el amo de Ignacio de Sarasqueta y a registrar la habitación del chico por si hubiera más tabaco. El escribano se niega a bajar y les atiende desde la ventana. Finalmente, aunque tardó más tiempo del necesario les abrió, no sin antes comentar con voz altanera que en su casa no se había de entrar a registrar sin la aprobación del señor alcalde mayor, en quien recaía la instrucción de causas civiles y penales. Le preguntaron que si era Ignacio de Sarasqueta su criado y Angulo respondió que, aunque pasaba bastante tiempo en su casa, no lo era, pero que a veces se quedaba a dormir. Tras el registro no encuentran nada y deciden volver a la taberna a por el chico que estaba custodiado por los regidores.

El ministro Martínez pasa a atar al mozo para llevársele detenido, a lo que el mozo se resiste. Piden ayuda a los regidores pero éstos se vuelven a negar. Finalmente, cuando lo consigue, aparece en la taberna el escribano maldiciendo y con un palo en mano con el que reprende al mozo y a los regidores. Al primero por dejarse atar, y a los segundos por permitir actuar a los guardas. Tras esto, se encaran con Martínez y de la Peña y les dicen que se encargan ellos del mozo, del tabaco y de la causa, porque no les reconocen su cargo.

Comienzan a discutir y los ministros de rentas tienen que salir corriendo. Les persiguen los dos regidores, el escribano, el mozo, el arriero y el estanquero hasta que les atrapan en la puerta de la posada. Cuando les están desarmando el ministro Martínez mete la mano en el bolsillo, y saca un objeto que se guarda entre el pecho y la camisa. Uno de los regidores lo ve y le pregunta que es. Martínez le enseña un crucifijo, por lo que le permiten conservarlo.

Deciden llevarles a casa del estanquero para poder decir que hicieron los trámites correspondientes del pesaje del tabaco y en el trayecto el Ignacio de Sarasqueta decide vengarse del ministro que le ató, por lo que se abalanza sobre el para agredirle. Tras recibir algún golpe, el ministro Martínez que se las había apañado con anterioridad para hacer creer que se había guardado un crucifijo, se quita al mozo de encima y saca una

pistola del pecho con la que le intenta disparar. Ante esto, los regidores se abalanzan sobre el ministro y le arrebatan el arma.

Cuando llegan a casa del estanquero saca una balanza a la corralada y pesa el tabaco. Los regidores y el estanquero dicen en la declaración que pesaron la mercancía, pero los ministros no son capaces de recordarlo debido al aturdimiento provocado por la paliza que les habían propinado. Finalmente les devuelven lo confiscado y les dejan en la posada.

Al cabo de los días, el escribano Angulo entrega al mozo y el tabaco para hacer parecer como que han colaborado y evitar males mayores. Los regidores dicen en su declaración que saben que están detenidos por no ayudar a los ministros, pero niegan el resto de lo sucedido. Todos escriben una carta rogando que se les absuelva de los cargos, y el escribano en concreto reivindicando que se le juzgue acorde a su fuero. Finalmente, el escribano Angulo queda sin cargos e Ignacio de Sarasqueta, Rafael de Mollinedo, José de Rozas son apercibidos con que la próxima vez que vayan ministros encargados de la custodia de rentas reales y aprensión de contrabandistas deben ayudarles. Se les condenó también al pago de 2 ducados, de los cuales 2 tercios y medio de los pagan los regidores y el medio restante el mozo.

A través de este documento se puede observar una entramada red de contrabando en un lugar de frontera jurisdiccional con las Provincias Exentas donde participan varias personas de diferentes oficios y estratos. Todo apunta a que la cabeza del negocio eran las autoridades del regimiento, en concreto el escribano Angulo quien acompañado por sus regidores se encargaban de controlar el mercado ilegal del lugar.

El mozo vizcaíno es bastante seguro que fuera uno de sus transportistas, y se sospecha que el arriero también. Además, el estanquero se beneficiaría de comprar el tabaco fraudulento que los regidores hacían pasar por legal obteniendo así mayor beneficio. Además, fueron capaces de ganarse el favor de las personas encargadas de impartir la justicia y conseguir que tras un acto tan grave como el que cometieron prácticamente no fueran castigados.

La maraña y complejidad de interdependencias que denota el caso analizado da cuenta de otras de mayor relieve en planos en que el negocio alcanzaba volúmenes de tráfico e interés mayores, todo lo que conforma una materia que requiere aún un gran esfuerzo que permita, además, seguir los pasos a la distribución y comprobar la naturaleza y densidad de las relaciones interpersonales, así como su asimetría o/y horizontalidad de las interdependencias.

6. CONCLUSIÓN

El territorio de La Montaña de finales del siglo XVIII se presenta como un lugar idóneo para la práctica del contrabando por diversas razones. En primer lugar, la importancia que el puerto de Santander fue ganando progresivamente durante este siglo, las ventajas comparativas que tenía respecto de otras localidades costeras, y el comercio de productos americanos altamente gravados por la Corona provocaban que la ciudad y su entorno más cercano se convirtieran en un punto caliente del contrabando.

Aunque los grandes núcleos son más propicios para las prácticas ilícitas debido a la mayor facilidad para la ocultación tanto de bienes como de personas, en este caso la baja intensidad de la urbanización en la zona sin embargo jugó también un papel clave. La región era colindante con las Provincias Exentas que debido a sus fueros tenían diferentes gravámenes fiscales. Los pequeños contrabandistas, principalmente pasiegos, que se aventuraban a cruzar de un lado a otro encontraban en la baja urbanización y la alta dispersión de poblaciones factor que jugaba en su favor. Controlar un puerto por muy grande que sea es relativamente más sencillo que todo un territorio, en el que si se pretende acabar con las prácticas ilícitas las autoridades se ven en la imposible tarea de hacer un control efectivo de literalmente toda la zona.

Las fuentes reflejan que la mayoría de las personas que se dedicaban al contrabando eran gentes de a pie que utilizaban los beneficios obtenidos del tráfico ilegal para complementar su tarea principal (marineros, campesinos, etc.). El tráfico ilícito estaba considerablemente instaurado en la sociedad, ya que la mayoría de la población también participaba en el contrabando, aunque no de manera directa, al ser sujetos pasivos que permitían y/o cooperaban en la actividad para poder satisfacer sus necesidades. También es importante tener en cuenta que el estado no era visto como un aliado, sino todo lo contrario, como un agente coercitivo, por lo que era habitual el oponerse a éste bien de manera activa (revueltas, motines, etc.) o bien de manera pasiva haciendo caso omiso a los mandatos.

Sin embargo, la mayoría de las personas que practicaban esta actividad solamente se encontraba en los estadios que conformaban los niveles más bajos de las redes de contrabando en donde se encuentran los pequeños contrabandistas y los vendedores al por menor. Las grandes operaciones eran llevadas a cabo personas de mayor rango en la escala social. Los comerciantes a gran escala no solo tenían mayor capacidad de

inversión, sino que los círculos de amistades en los que se movían les permitían crear vinculaciones e intereses económicos con las autoridades cooperando con éstas y haciendo muy difícil su aprehensión.

Aunque pudiera parecer *a priori* que los pequeños contrabandistas no eran tan importantes, hay que remarcar que sin ellos no podría sostenerse el sistema de fraude. Ellos eran los encargados de que en última instancia la mercancía llegara al consumidor, así como hacer de chivo expiatorio con el que las autoridades encargadas de combatir las actividades fraudulentas justificaban su actividad al mismo tiempo que obtenían beneficios de ésta. Así pues, la actividad conseguía interconectar de una manera semiconsciente personas de todos los niveles económicos y sociales a los que les unían los mismos intereses.

Por ello es importante resaltar que los instrumentos que tenían las autoridades a su disposición para controlar el contrabando eran muy limitados. La dispersión de la población en el territorio junto con la complicidad de las gentes, limitaban mucho la capacidad de actuación. En muchos de los casos, las razones que llevan a que un caso llegara a convertirse en expediente no era la aprehensión en sí, sino el desacuerdo entre contrabandistas y autoridades. Como se ha visto, la cooperación era relativamente habitual por lo que en caso de no llegar a un acuerdo las autoridades procederían con la detención de los contrabandistas y los consiguientes procesos judiciales. También hay que considerar que en algunos casos las denuncias, registros, aprehensiones, etc. se producen o porque los contrabandistas no están dentro de las redes o porque tienen otras fidelidades que entran en competencia.

No obstante, los riesgos a los que se sometían unos y otros eran muy diferentes. Los pequeños contrabandistas debían hacer grandes esfuerzos físicos para poder llevar a cabo su cometido. Grandes travesías a la intemperie a través de montes que podían durar varios días con los que se jugaban la vida, amén de los riesgos de ser aprehendidos y condenados a presidio. Los grandes comerciantes sin embargo no se jugaban tanto la vida, sino que el mayor de los problemas era ver comprometida su carga ya que las inversiones de capital eran considerables. También hay que tener en cuenta que habitualmente la justicia que se aplicaba a unos y a otros no era igual debido a las diferentes foralidades estamentarias.

Por último, hacer una especial mención a los contrabandistas por excelencia de la región, los pasiegos, tanto hombres como mujeres que, debido a su sistema transterminante de explotación de la tierra, su mentalidad, cultura y economía

protocapitalista orientada a satisfacer las necesidades del mercado y su ubicación estratégica en el cambio de jurisdicciones, provocaron que gran cantidad de personas de los valles pasiegos dedicasen sus esfuerzos al contrabando para poder obtener beneficios con los que aliviar su economía familiar. Por ello, estaría bien que futuras investigaciones centrasen sus esfuerzos no tanto en los factores económicos, sino en los factores culturales que hicieron de los pasiegos unos excelentes contrabandistas.

El estudio que aquí se ha realizado constituye una reflexión general a partir de una muestra sobre la base de la documentación inventariada en la sección Laredo del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, no obstante, permite poner un grano de arena sobre análisis previos que han formado parte de estudios más generales y, a su vez, dentro del debate Hobsbawm-Blok, pone de manifiesto anclajes de los contrabandistas en sus escenarios de relación social y convivencia. Al menos en esta escala de actividad de acarreo al por menor y distribución local, esas conexiones fueron esenciales y requieren estudios más profundos que permitan distinguir más nítidamente la organización de la actividad y la participación de hombres y mujeres, así como de los distintos grupos de edad en las múltiples facetas que implicaba el desarrollo del contrabando.

7. BIBLIOGRAFÍA

ALLOZA APARICIO, Ángel. “El fracaso del estanco de la pimienta en Castilla, 1605-1684”. *Obradoiro de Historia Moderna*, nº26 (2017) pp. 91-118.

ALLOZA APARICIO, Ángel. “La Junta del Almirantazgo y la lucha contra el contrabando, 1625-1643”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 16 (2003) pp. 217-254.

ALLOZA APARICIO, Ángel. “La renta del tabaco en Castilla, 1636-1700”. ALLOZA APARICIO, Ángel; FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco; GARCÍA GUERRA, Elena María (coords.). *A la sombra de la fiscalidad. [estudios sobre la apropiación y gestión de rentas y patrimonios en Castilla, siglos XV-XVII]*. Madrid: Sílex, 2019, pp. 367-384.

ALLOZA APARICIO, Ángel. *El sistema aduanero de la Corona de Castilla (1550-1700)*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2019

ALLOZA APARICIO, Ángel. *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2006.

ALLOZA APARICIO, Ángel; CÁRCELES DE GEA, Beatriz. *Comercio y riqueza en el siglo XVII. Estudios sobre cultura, política y pensamiento económico*. Madrid: CSIC, 2009.

ALONSO GARCÍA, Alfredo. *Acciones militares y gestiones de guerra. Cantabria (1008-1814)*. Madrid: Fundación Universitaria San Pablo CEU, 2015.

BENITO DE GALA, Julia; MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Redes delictivas y formas de crimen organizado en las ciudades de la Europa atlántica durante el Antiguo Régimen”. *Anuario IEHS*, 25(2010) pp. 179-203.

BLOK, Anton. “The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered” *Comparative Studies in Society and History*, vol. XIV, IV (1972) pp. 494-503.

CAGIGAL, Ekain. “Irish migration to early modern Biscay”. *Archivium Hibernicum*, vol. 71 (2018) pp. 158-174.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, RAFAEL. *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850. Cambio y limitaciones estructurales en el corredor del Besaya*. Santander: Tantín, 1988.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, RAFAEL. *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*. Santander: Universidad de Cantabria, D.L., 1996.

DUBERT GARCÍA, Isidro; SOBRADO CORREA, Hortensio (eds.). *El mar en los siglos modernos. Tomo I*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2009.

ECHEVARRÍA ALONSO, María José. *La actividad comercial del puerto de Santander en el siglo XVII*. Santander: Ed. Biblioteca Navalía, 1995.

ESCOBEDO ROMERO, Rafael. *El tabaco del rey: la organización de un monopolio fiscal durante el Antiguo Régimen*. Barañáin: Ediciones Universidad de Navarra S.A. (EUNSA), 2007

FLORIKE, Edmund. *Underworlds : organized crime in the Netherlands 1650-1800*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.

GALLARDO DILLANA, Iván. *Tráficos Ilícitos en España Durante la Crisis del Antiguo Régimen: Dos Estudios de Caso*. SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel [dir. TFM.]. Santander: Universidad de Cantabria, 2019

GÓMEZ OCHOA, Fidel (ed.). *Santander como ciudad europea: Una larga historia*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2016.

GRUPO DE ESTUDIOS DEL TABACO (GRETA). “El consumo de tabaco en España en el siglo XVIII”. *Cuadernos de investigación histórica*, nº1 (2002) pp. 313-345.

HERSHENZON, Daniel. “The Political Economy of Ransom in the Early Modern Mediterranean”. *Past & Present*, nº 231 (2016) pp. 61-95.

HILL, Christopher. *Liberty against de law: some seventeenth-century controversies*. Londres: Verso, 2020.

HOBSBAWN, Eric. *Bandits*. Londres: Weidenfeld & Nicolson, 1969.

HOBSBAWN, Eric. “Social Bandits: Reply”. *Comparative Studies in Society and History*, vol. 14, nº4 (1972) pp. 503-505.

INSUA LÓPEZ, Marta. *El control del tráfico marítimo en tiempos de guerra: Laredo en el contexto de la Guerra de los Treinta Años*. MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio [dir. TFM]. Santander: Universidad de Cantabria, 2020

JÜTTE, Robert. *Poverty and deviance in early modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 1994.

LANA BERASAIN, José Miguel. “Repatriando Capital sin Plata. Redes de Paisanaje, Comercio de Frutos y Giro de Letras entre Venezuela y España, 1785-1796”.

Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas, nº 26 (2021) pp. 1-29.

LANZA GARCÍA, Ramón. “Crecimiento demográfico y transición urbana: el caso de la ciudad de Santander, 1752-1930”. *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, nº25 (2005) pp. 117-160.

LANZA GARCÍA, Ramón. “El crecimiento de la ganadería de Cantabria entre los siglos XVI y XIX: una temprana especialización regional”. *Historia Agraria*, nº23 (2001) pp. 79-118.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Desviación, disciplina social e intervenciones judiciales en el Antiguo Régimen”. *Studia historica, Historia moderna*, nº 14 (1996) pp. 223-248.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Hampas contrabandistas en la España Atlántica de los siglos XVII y XVIII”. FERNÁNDEZ DE PINEDO, EMILIANO [et al.]. *El Abra: ¿Mare Nostrum? Portugalete y el mar*. Bilbao, 2006, pp. 131-172.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Obligaciones y lealtades contrapuestas en la España del siglo XVII: oficiales del rey, agentes de contrabando de moneda y metales preciosos”. GARCÍA URTADO, Manuel (ed.). *Soltando amarras. La costa noratlántica ibérica en la Edad Moderna*. La Coruña: Universidade da Coruña, 2009, pp. 103-123.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. “Territorio, Poderes y actitudes hacia el crimen en la moderna Cantabria rural”. MESTRE, Antonio; FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique. *Disidencias y exilios en la España moderna: Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Alicante, 1997.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Santander: Universidad de Cantabria: Fundación Botín, 1997.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. *España en tiempos de la Ilustración: los desafíos del siglo XVIII*. Madrid: Alianza, 2013.

MARTÍNEZ VARA, Tomás. “El Cantábrico y el comercio Americano”. *Manuscrits: Revista d'història moderna*, nº 7 (1988) pp. 129-148.

MARTÍNEZ VARA, Tomás. “Una estimación del coste de vida en Santander, 1800-1860”. *Revista de Historia Económica. Journal of Iberian and Latin American Economic History*, nº15 (1997) pp. 87-124.

MARURI VILLANUEVA, Ramón. “Nueva burguesía mercantil y neo-nobleza en el Santander de finales del Antiguo Régimen: algunas reflexiones en torno a D. Francisco Antonio del Campo, Conde de Campo Giro”. *Studia histórica. Historia moderna*, nº 7, (1989) pp. 635-652.

MARURI VILLANUEVA, Ramón. *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

MEAGHER, Kate. *Culture, Agency and Power: Theoretical Reflections on Informal Economic Networks and Political Process*. Danish Institute for International Studies, 2009.

MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. “Contrabando y negocios en el límite de dos imperios. La frontera de España y Portugal en la Edad Moderna”. *Andalucía en la historia*, nº27 (2010) pp. 12-17.

MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. “Servir y servirse del Estado. Pedro López de Lerena y la persecución del contrabando en la España del siglo XVIII”. *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 8, nº30 (2015). Disponible en: <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm>

MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. “Una cuestión de Estado. La persecución del contrabando durante los reinados de Carlos III y Carlos IV.” *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº39, 2, (2009) pp. 83-103. Disponible en: <https://journals.openedition.org/mcv/2831>

OBERTO, Nadia. “Estrategias de supervivencia campesinas, delito y control social en la Cantabria del siglo XIX”. *Clío & Crímen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, nº11 (2014) pp. 155-170.

PÉREZ SÁNCHEZ, José Luis (dir.). *Santander, historia de una ciudad*. Santander: Editorial Cantabria S.A., 2005.

PRADO, Fabricio. “Trans-Imperial Networks in the Crisis of the Spanish Monarchy: The Rio de JaneiroMontevideo Connection, 1778-1805”. *The Americas*, vol. 73, nº. 2 (2016) pp. 211-236.

ROTHBARD, Murray N. *Poder y mercado. El gobierno y la economía*. Madrid: Unión Editorial, 2016.

SANTANA PÉREZ, Germán. “Comercio palmero en el tránsito del siglo XVI al XVII: Tras el signo del ataque de Drake”. *TEBETO. Anuario del Archivo Histórico*

Insular de Fuerteventura. Anexo 7: Piratería en Canarias: Francis Drake, (2014) pp. 73-89.

SCHMITT, Casey S. "Virtue in Corruption: Privateers, Smugglers, and the Shape of Empire in the Eighteenth-Century Caribbean". *Early American Studies*, vol. 13, n.º 1 (2015) pp. 80-110.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael. "Burguesía, comerciantes, capitalidad y minorías en el siglo XVIII". *Memoria y civilización: anuario de historia*, nº1 (1998) pp. 209-215.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael. "El humo de El Dorado. La fiscalidad sobre el tabaco en la Monarquía Hispánica de la Edad Moderna". *Dendra médica. Revista de humanidades*, vol. 14, nº 2 (2015) pp. 204-217.

YUN CASALILLA, Bartolomé; TORAS POUS, Jordi. *Consumo, condiciones de vida y comercialización: Cataluña, Castilla, siglos XVII-XIX*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999.

ZABALA URIARTE, Angieru. *Mundo urbano y actividad mercantil, Bilbao 1700-1810*. Bilbao: Bilbao Bizkaia Kutxa, 1994.

8. FUENTES

Archivo Histórico Provincial de Cantabria. CEM Leg 24-27.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. CEM Leg 24-34.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. CEM leg 26-6.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-12.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-18.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-10.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-11.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-14.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-16.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-19.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-24.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-27.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-25.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-26.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-29.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-28.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-20.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-21.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-22.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-23.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-31.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-37.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-33.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-32.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-36.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-30.
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Corregimiento Leg 31-38.

9. FIGURAS

Figura 1: Distribución territorial de los casos de contrabando analizados en cada localidad regional....	8
Figura 2: Población y crecimiento demográfico de Santander.....	10
Figura 3: Plano de Santander en 1794.....	12
Figura 4: Mapa con el nº de casos en función de la vecindad del contrabandista	15
Figura 5: Número de casos en función de la edad.....	26
Figura 6: Tabla de mercancías fraudulentas.....	32
Figura 7: Cuadro de la colección “Fumadores” de Teniers. Museo del Prado, Madrid.....	34
Figura 8: Consumo de tabaco por clases (1730-1798).....	35
Figura 9: Gráfica de niveles del contrabando.....	41